

CORRESPONSABILIDAD COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN URBANA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICAMENTE
SOSTENIBLES (TSAES)

LUZ MYRIAM RIAÑO BARRERA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA
Bogotá, Noviembre 2016.

CORRESPONSABILIDAD COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN URBANA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE TERRITORIOS SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONOMICAMENTE
SOSTENIBLES (TSAES)

LUZ MYRIAM RIAÑO BARRERA

Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Gestión Urbana

Asesora: Arq. Mg. MAYERLY ROSA VILLAR LOZANO

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

MAESTRÍA EN GESTIÓN URBANA

Bogotá, Noviembre 2016

Dedicatoria

A Dios

Mi familia

Mis maestros

Mis amigos

Agradecimientos

Al llegar a este nuevo peldaño que me permite Dios, son tantas las personas a quienes debo este logro que quizás resulte insuficiente este espacio y vanas las generalizaciones, como olvidar a esos maestros de la primaria, el bachillerato y la vida universitaria, a mis compañeros de academia, andanzas, complicidades y proyectos frustrados; a todas y cada una de las personas que se ha cruzado en mi camino, a las que han creído en mí y las que no debo parte de lo que hoy soy y lo que puedo plasmar en este texto, a ellas va mi agradecimiento.

De manera particular quiero agradecer a mi profesora Mayerly porque desde siempre creyó en esta posibilidad, a mis padres que han sido tan pacientes conmigo, a mi hija por su amor verdadero e incondicional, a mi familia por estar, a las comunidades de las localidades con las que he trabajado porque sin ellas esta historia no hubiera sido posible.

A la vida y al amor.

Tabla de Contenido

Introducción	1
Antecedentes	4
Problema de investigación	8
Objetivos	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos:	11
Justificación: de víctimas a gestores de la corresponsabilidad	12
Marco Referencial.....	17
Marco teórico	17
Una Mirada al desarrollo	32
Elementos del contexto.....	38
Marco normativo.....	40
Estrategia metodológica.....	45
Resultados 47	
Características de los TSAES.	47
Sociales: el rescate de la comunidad.....	47

Ambientales: la valoración del entorno	48
Económicas: recursos para el servicio	50
Manifestaciones de la corresponsabilidad que inciden en los TSAES.	51
Incidencia de la corresponsabilidad en la construcción de TSAES.	54
A manera de conclusiones: ruta de la corresponsabilidad	56
Bibliografía	67

Lista de tablas

Tabla 1. Organismos que promueven la responsabilidad social	43
Tabla 2. Actores de la gestión urbana y construcción de territorios social y ambientalmente sostenibles (TSAS) – Línea de GLGC-UPC.....	83

Lista de Figuras

Figura 1. Evolución de los modelos de planificación.....	10
Figura 2. Justificación de la corresponsabilidad.....	15
Figura 3. Corresponsabilidad.....	19
Figura 4. Representación Social	20
Figura 5. Actores de la Gestión Urbana	64

Figura 6. Ruta de la corresponsabilidad	66
---	----

Lista de Anexos

ANEXO 1: Laboratorio Gestión Urbana Comparada En Metrópolis Suramericanas	72
---	----

Lista de Abreviaturas

BM: Banco Mundial

ECC: Etapas de Ciclo de Ciudadanía

ECV: Etapa Del Ciclo De Vida

EEUU: Estados Unidos

FMI: Fondo Monetario Internacional

Global Compact: Pacto Mundial de Naciones Unidas

GRI: Iniciativa del Reporte Global

GSI: Gases de Efecto Invernadero

IDH: Desarrollo Humano

ISO: Organización Internacional para la Estandarización

JAL: Junta Administradora Local

MGU: Maestría en Gestión Urbana

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OCDE: Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico

ODM: Objetivos de Desarrollo de Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OISEL: Observatorio de Impacto Social y Económico de la Localidad de Chapinero

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONU: Organización de Naciones Unidas

ORSALC: Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe

RS: Responsabilidad Social

RSE: Responsabilidad Social Empresarial

RST: Responsabilidad Social Territorial

SAI: Social Accountability International

TSAES: Territorios Social, Ambiental y Económicamente Sostenibles

TSR: Territorio Socialmente Responsable

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UPC: Universidad Piloto de Colombia

Abstract

Este trabajo se presenta como una aproximación teórica a los conceptos de corresponsabilidad y TSAES, en la que el diálogo académico se argumenta desde «lo urbano» como concepto y la «gestión urbana» como paradigma. Los actores de la gestión urbana son esas personas políticas que se desenvuelve en la ciudad y que provienen de espacios íntimos como la familia y la comunidad donde ha aprendido el amor que se debe reaprender en lo social. El desarrollo humano se propone para propiciar la expansión de las libertades y oportunidades de las personas.

Introducción

El programa académico de Maestría en Gestión Urbana (MGU) de la Universidad Piloto de Colombia (UPC) inició sus actividades en 1989 con un carácter académico “operacional de gerencia y ejecución” (UPC, MGU, 2015, pág. 14), el cual tuvo como propósito:

generar en sus estudiantes capacidades para abordar, desde la investigación, las realidades, fenómenos y problemas urbanos buscando que mediante una actitud crítica y transformadora aporte de manera significativa en el diseño, planeación, gestión e implementación de alternativas y procesos de acción o intervención viables orientados al mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades (UPC, MGU, 2015, párr. 3).

En 1997 adoptó un enfoque que buscaba formar “profesionales capaces de asumir la gestión de procesos urbanos y territoriales e intervenir activamente en el desarrollo integral de las regiones” (UPC, MGU, 2015, pág. 15). Con el surgimiento del grupo de investigación y la vinculación de organizaciones sociales a los procesos de gestión urbana y construcción social del territorio se definieron tres líneas de investigación:

- a) Hábitat, ambiente y territorio
- b) Gobierno, gestión local y ciudadanía y
- c) Población y bienestar

La corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana para la construcción de Territorios Social, Ambiental y Económicamente Sostenibles (TSAES), es un trabajo adscrito a la Línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía de la MGU, que partió del interrogante ¿De qué manera la corresponsabilidad, desde un enfoque de la responsabilidad social territorial, aporta al logro de TSAES?, su desarrollo se aborda bajo el enfoque de Responsabilidad Social Territorial (RST) que propende por la vinculación de los sectores público, privado y la comunidad a la consecución de las políticas públicas y desarrollo del territorio; la RST se convierte en estrategia que involucra y moviliza a las partes interesadas en el desarrollo

territorial, que integra las dimensiones económicas, sociales, culturales, medioambientales del territorio y la corresponsabilidad de los actores que lo gestionan. (FAMSI, 2012).

La corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana es una propuesta de trabajo para realizar: convocatoria a los actores, lectura de realidades y generación de apuestas de futuro; en la que se establece el bien común y la convivencia como valores de alta estima que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población; es un camino cuyo tránsito permite armonizar el respeto consigo mismo (amor, gozo, paz), con los otros (paciencia, generosidad, bondad) y con el ambiente (confianza, aceptación, armonía); surge desde dentro de los actores y se proyecta hacia el entorno, contribuye a la transformación de los territorios como resultado del diálogo de los imaginarios colectivos.

El presente documento se estructura en cuatro capítulos a través de los cuales se presentan las discusiones planteadas por la autora respecto del tema, sus puntos de vista y su aporte a la línea de conocimiento Gobierno Gestión Local y Ciudadanía de la MGU.

En el primer capítulo se desarrolla la introducción que incluye: antecedentes, problema de investigación, objetivos y la justificación. En cuanto a los antecedentes de la corresponsabilidad para el presente trabajo se ubican las reflexiones de la autora respecto de su quehacer como mandataria local en Usme y su rol de ciudadana en Bogotá, los trabajos académicos realizados desde la Línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía de la MGU para el período 2002 – 2015 y los aportes sobre responsabilidad social empresarial (RSE) y (RST) planteados por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC). El problema de investigación se argumenta desde «lo urbano» expresado como las relaciones de habitus, representación social, identidad, comunidad, vínculo social, democracia y civilidad (dimensión simbólica) que se dan entre los actores que habitan el territorio (dimensión física), y la gestión urbana como paradigma que prevalece al de planificación; a la luz de este contenido se plantean el objetivo general y los objetivos específicos que darán soporte al deseo y

alcance del trabajo investigativo que se constituirá en una aproximación teórico conceptual a modo de delimitar la noción de corresponsabilidad desde la gestión urbana.

En el segundo capítulo se presentan los marcos teórico y normativo, y la estrategia metodológica; se exponen aproximaciones al concepto de corresponsabilidad en diálogo con los conceptos de habitus, representación social, identidad, comunidad, vínculo social, democracia y civilidad, principalmente; dialogo que rescata el liberalismo político como escenario para el surgimiento y desenvolvimiento de la corresponsabilidad; la ciudad es un escenario privilegiado por la diversidad de actores que en ella intervienen y la enriquecen culturalmente; a partir de ello se propone que la diferencia manifiesta en la ciudad debe ser negociada: la política y la democracia cobran vigencia para adelantar esas negociaciones, el fracaso de la política desencadena en fragmentación y secesión por formas violentas, la guerra aunque continuación de la política es la frustración de la misma; finalmente se realiza una mirada al concepto de desarrollo humano el cual se propone para propiciar la expansión de las libertades y oportunidades humanas.

En el Marco Normativo se realiza una revisión panorámica del principio de corresponsabilidad en las constituciones políticas de Colombia, Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, encontrándose que el principio de corresponsabilidad se encuentra explícitamente vinculado en las constituciones de estos países, con excepción de Colombia. La estrategia metodológica trazada y seguida para lograr los objetivos, se enmarca en un enfoque cualitativo aplicado principalmente a las ciencias sociales que trata de explicar problemáticas relacionadas con el comportamiento de los actores para construir TSAES.

En el tercer capítulo se exponen los resultados obtenidos en términos de características sociales, ambientales y económicas, así como manifestaciones e incidencia de la corresponsabilidad en los TSAES. Finalmente en el cuarto capítulo a manera de conclusiones se propone una ruta de corresponsabilidad, no como un camino único a seguir, sino como lo dijera Machado: “caminante no hay camino, se hace camino al andar” (Machado, 2011, pág. 73).

Antecedentes

Los antecedentes de este trabajo se remontan a la experiencia en la actividad política y social ejecutada por la autora. En sus comienzos como activista estudiantil se propuso transformar la ciudad a partir de sus ideas y la movilización social, siendo aún estudiante universitaria se vinculó al trabajo comunitario con organizaciones de madres comunitarias, niños, jóvenes y líderes comunales de la localidad de Usme.

Posteriormente, nombrada por el Alcalde Mayor de la ciudad Luis Eduardo Garzón como Alcaldesa Local para el período 2007-2008, tuvo la oportunidad de confrontar sus propios cuestionamientos en el ejercicio de la administración pública local. En una de las sesiones de la Junta Administradora Local (JAL) una edileza le preguntó: *«¿Qué va a hacer usted por los niños y jóvenes que están consumiendo sustancias psicoactivas en el parque de La Andrea?»*, ella, una mujer que para la época era madre de una hija adolescente se examinó acerca de su rol como mandataria local, madre y ciudadana; hechos que la llevaron a plantear que la labor no podía desarrollarse de manera individual, que los esfuerzos no podían ser aislados, que se requería generar espacios de diálogo y creación colectiva dónde construir sueños y emprender acciones para lograrlos; su trabajo posterior como gestora local en temas de salud, gobierno, participación y derechos humanos le permitieron recoger elementos para comprender el papel de la responsabilidad individual y el poder de la corresponsabilidad para la construcción del territorio.

Por parte de la MGU, los antecedentes corresponden a la implementación de la línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía que para el período 2002 – 2015 desarrolló 9 proyectos asociados:

- a) La disposición cívica como determinante de la gestión urbana (2003-2004).
- b) Redes tecno-sociales y gestión democrática de las ciudades – FRIDA (2006-2010).
- c) Observatorio político de Bogotá (2003-2005).

- d) Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá (2009-2012).
- e) Perfil sociopolítico de las localidades de Bogotá (2002-2004).
- f) Bienestar social en Bogotá D.C. Y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental (2005).
- g) Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana (2010).
- h) Procesos organizativos populares y gestión local en América Latina. Estudios de caso: Bogotá, Cali, Medellín (2013).
- i) Red gobernanza del agua (2014).
- j) Borde sur (2015).

Los principales temas identificados en estos proyectos son: a) gobierno y ciudadanía, b) actores que construyen e intercambian reglas y c) prácticas y sentidos acerca de la gestión de la ciudad. Las investigaciones realizadas han girado en torno a tres ejes temáticos: Gobierno y gestión pública; Teoría de la elección y la decisión: confianza, gobernabilidad y ciudadanía; y Gestión democrática local, participación y redes sociales (UPC, MGU, 2015); se han elaborado 36 productos entre nuevo conocimiento, consultorías, formación, divulgación y otros; el proyecto “Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana” produjo 2 productos de nuevo conocimiento, 6 productos de formación (4 seminarios y 2 tesis), y 2 productos de divulgación, logrando ser uno de los más profusos en sus resultados.

Por parte del ORSALC, se han llevado a cabo encuentros y elaborado documentos en torno a la RST; algunos de los cuales se encuentran relacionados con la definición de observatorio, elaboración de fichas técnicas, establecimiento de objetivos, programación estratégica, noticias, descripción del galardón Ojo de Plata, pronunciamientos del ORSALC, «Benchmarking», tendencias de la RST e informes de foros regionales, principalmente.

En síntesis sobre este aparte se concluye que la responsabilidad como valor del ser humano se desarrolla de manera individual, no existen personas totalmente responsables o irresponsables, se es responsable ante una situación en particular o en un contexto específico, de

igual manera se asumen actos de irresponsabilidad liberada o deliberada como producto de la decisión del individuo.

La responsabilidad es asumida de manera distinta en cada etapa del ciclo de vida (ECV) por la que atraviesa la persona: infancia, juventud, adultez y vejez; aunque se insiste en relacionar la edad con el paso de una a otra etapa es más acertado asociarlo a la manera como se enfrenta la vida. La persona que se encuentra en la etapa infancia o juventud requiere la presencia de autoridades que le recuerden sus obligaciones, el papel de padres y madres de familia, así como parientes cercanos y educadores son fundamentales para la formación de la responsabilidad en el individuo; en la ECV adultez o vejez la persona tiene la capacidad de cuidar de sí misma y de otros y se espera que asuma la responsabilidad de sus actos.

Al igual que en la vida personal la vida colectiva que se desarrolla en la ciudad pasa por etapas del ciclo de ciudadanía (ECC), la persona en situación de minoría de edad, es decir que es incapaz de servirse de su propio entendimiento, demanda la intervención de un agente que le indique como actuar y desarrollará anti-comportamientos si percibe que no es observada: infringirá la norma de tránsito, atravesará la calle de manera temeraria, arrojará residuos directamente sobre el espacio público, por citar algunos ejemplos; en contraposición se plantea que una persona en situación de mayoría de edad realizará actos corresponsables porque ha interiorizado que sus actos afectan positiva o negativamente a sus congéneres y por tal razón decidirá realizar actos que los afecten para bien.

Siguiendo una corriente holística de pensamiento, la responsabilidad social no es la sumatoria de las responsabilidades individuales, sino una manifestación ética de la organización social, la empresa y la institución pública, que recuerda “que los seres humanos necesitamos ser cuidados para sobrevivir y que estamos hechos para cuidar de los más cercanos” (Cortina, 2016, pág. 72), la responsabilidad social en términos de Vallaeys supera el período de Caín ¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano? (Génesis 4:29, Nueva Traducción Viviente), en el que el otro (Abel) no es problema de nadie y establece la época de Noé “un hombre justo,

perfecto (íntegro) entre sus contemporáneos” (Génesis 6:9, Nueva Biblia de los Hispanos), quien pasó a ser “el encargado de la vida en el planeta” (Vallaey, 2012), y lo asumió con la responsabilidad que le correspondió en su momento. En la aldea global no hay manera de trasladar los impactos negativos de las acciones de las personas, las empresas y los gobiernos, porque no hay un afuera donde externalizar, todo se relaciona con todo, “la acción humana con los procesos naturales y viceversa” (Vallaey, 2012).

Acerca de los estudios sobre corresponsabilidad, RST y TSAES se asiste a un tiempo de reciente iniciación que ha seguido una tendencia descriptiva, explicativa y propositiva del campo de conocimiento; se trata de comprender las relaciones de poder, diferencias y tensiones que se dan en el territorio y determinan la calidad de vida de la comunidad que lo habita, lo construye y lo sueña:

La Responsabilidad Social no es un bien de mercado sino una condición de economía solidaria para el crecimiento y la convivencia de personas grupos y empresas. En este orden de ideas se reafirma la necesidad de que todos los actores sociales, públicos y privados, con o sin fines de lucro, colaboren juntos en promover el bien común esencial que constituye la educación para todos y a lo largo de la vida, como elemento de construcción de una sociedad más digna, justa y sostenible, responsable de su territorio y de su gente, en conformidad con los principios éticos y humanistas universales de la UNESCO. (ORSALC, 2013, pág. 3).

Con este trabajo se quiere aportar a la construcción de pensamiento sobre «lo urbano» comprendido como esa dimensión simbólica del territorio, construida a partir de la incidencia del comportamiento de los actores de la gestión urbana en la construcción de corresponsabilidad y cómo más allá de ser víctimas de las imposiciones desde afuera (de los otros, las relaciones de poder, las diferencias, las adversidades), los actores de la gestión urbana pueden asumirse con identidad propia, en dialogo con los otros, reconociendo y reconociéndose en los otros (vínculo), a fin de transformar el territorio en su dimensión simbólica para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las personas.

Problema de investigación

El mundo antiguamente agrario y disperso se ha transformado en uno concentrado y urbanizado. El aumento de ciudades y aglomeraciones de población ha creado una realidad que posiciona cada vez más «lo urbano» como objeto de estudio; ello no significa que se comprenda única y exclusivamente como grandes ciudades, determinado por características de tamaño y densidad; los centros poblados que se encuentran en medio de zonas rurales también corresponden a esta característica en tanto son aglomeraciones humanas que concentran problemáticas comunes con actores sociales que tejen relaciones en el territorio.

En relación al territorio, este se constituye en escenario de concentración de problemas entre los que se destacan: inadecuada prestación de servicios públicos, degradación ambiental, pobreza, hacinamiento, segmentación social y criminalidad; la ciudad adquiere las categorías de espacio, lugar y objeto de políticas públicas tendientes a disminuir y erradicar dichas problemáticas. “Las ciudades son, en este sentido, el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura, en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico” (Jordán, 2003, pág. 43).

Dicho lo anterior, el territorio es un espacio físico delimitado geográficamente, configurado a partir de las actividades sociales, ambientales y económicas que tienen lugar entre los actores, “que se convierte en una instancia simbólica hecha, no de ladrillos, sino de relaciones, lenguajes, afectos y procesos de cambio que ocurren en el territorio y no sobre él” (Boisier, 2007, pág. 6); también es definido por sus relaciones con el entorno a través de redes de comercio internacional, flujos financieros, transacciones virtuales que lo reconfiguran; así como procesos de integración y generación de territorios de frontera altamente dinámicos en términos de empleo y atractivos para las empresas (Jordán, 2003).

El territorio también es modificado por la infraestructura que se implementa, la cual contribuye o no, a garantizar la participación de la ciudadanía, superar condiciones de fragilidad social y exclusión y establecer bases para el desarrollo de proyectos concertados para la habitabilidad. De otra parte el crecimiento, el desarrollo, el modelo económico y la redistribución de la riqueza son procesos que se dan en la ciudad y dependen de las decisiones que toman los actores; se relacionan con oportunidades, disposición de ayuda, de colaboración y contribución, que se fundamenta en los vínculos que se dan entre los actores que habitan el territorio; todo ello puede transformarse en factores de promoción del desarrollo o en obstáculo; puede desencadenar en oportunidades para el favorecimiento de potencialidades y libertades o en políticas fragmentadas que ocultan las problemáticas e impiden el bienestar colectivo.

Antes de examinar el paradigma de la gestión urbana, es menester mencionar algunos aspectos relacionados con la planificación, la cual tiene sus orígenes en el mismo surgimiento de la actividad humana, desde las comunidades nómadas que realizaban acciones de recolección y caza para garantizar su sustento hasta las más modernas comunidades tecnificadas, todas han involucrado elementos de planificación; las primeras consideraron condiciones de la naturaleza para determinar las más favorables para sus prácticas; el aprendizaje de la agricultura y la sedentarización implicaron otros desarrollos y de manera más reciente la planificación se realiza a través de ordenadores y programas especializados.

Sobre los usos de la planificación se puede afirmar que ésta se encuentra referida a la estrategia militar; como disciplina tuvo su auge en el transcurso de la postguerra y junto con el Estado de Bienestar se estableció como paradigma dominante y orientador de la gestión pública, a partir del cual se desarrollaron cuatro modelos: normativa, indicativa, estratégica y planificación situacional (Martínez, 2013, pág. 21), como se muestra en la *Figura 1. Evolución de los modelos de planificación*.

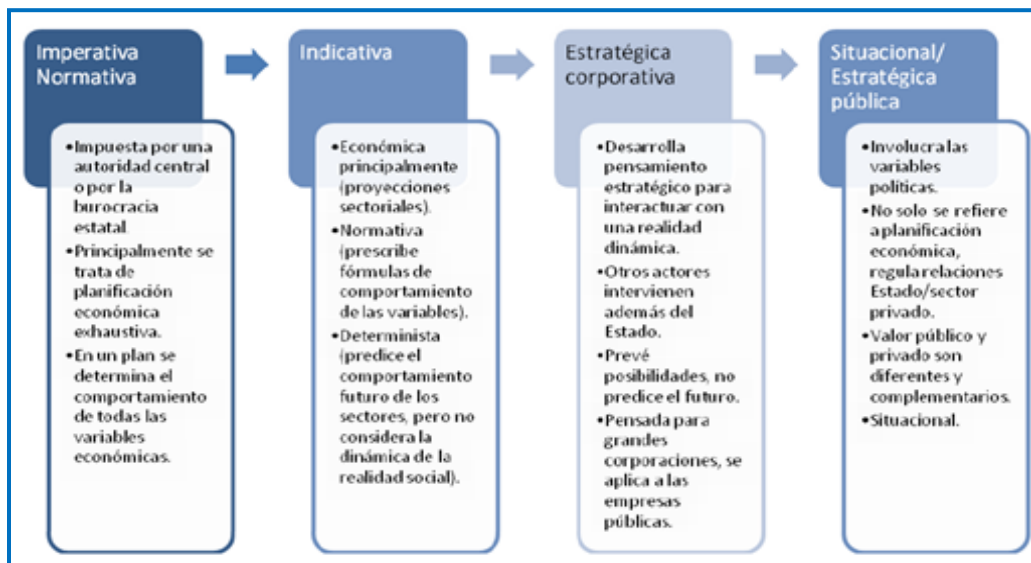


Figura 1. Evolución de los modelos de planificación.

Teniendo en cuenta que a finales de los años 80 se produjo el desmonte del Estado de Bienestar y muchos de los proyectos de desarrollo propuestos no contaron con el respaldo financiero para su ejecución, se generaron condiciones para el surgimiento del paradigma de la gestión urbana; «los territorios y los actores de la gestión urbana deben contar con instrumentos financieros, técnicos, sociales y políticos que garanticen la armonía, eficiencia y efectividad en la capacidad de gestionar el territorio», así se fraguaron las condiciones para la implementación de una agenda para los gobiernos locales: reducción del gasto público, inserción de los principios de economía, eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la gestión pública, promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas; elementos que van posicionando una nueva lógica que exige la colaboración de la ciudadanía y el nuevo actor “gestor local” se constituye en un articulador del planeamiento, el urbanismo y la vida política local. (Sagredo & Carbonetti, 2003).

En consecuencia, los actores de la gestión urbana están llamados a resolver demandas y desafíos que impone el desarrollo, propiciando diálogos sociales en los cuales se reconozcan y expongan intereses, realice prospectiva y construyan identidades que modifican escalas de pertenencia de empresas, gobiernos y comunidades con respecto al territorio; en lo

que sigue, los temas de la agenda económico-urbana¹ deben estar orientados al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a partir de los cuales se pueda superar el proceso de privatización de la gestión pública y la lógica del mercado que convierte a las personas en clientes.

Es necesario recalcar que en el marco del paradigma de la gestión urbana y las agendas concertadas desde organismos multilaterales, las ciudades deben transformar sus condiciones de habitabilidad mediante la profundización de mecanismos de participación que convoque a los actores de la gestión urbana para el desarrollo de nuevos modelos que permitan el cumplimiento de objetivos sociales, ambientales y económicos; por lo anteriormente expuesto, la pregunta de investigación que se plantea para este trabajo es: ¿De qué manera la corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana, desde un enfoque de responsabilidad social territorial, aporta al logro de territorios social, ambientalmente y económicamente sostenibles (TSAES)?

Objetivos

Objetivo general

- Aportar a la formulación de lineamientos para una estrategia de gestión urbana en la construcción de territorios social, ambiental y económicamente sostenibles – TSAES, a partir de la construcción teórica sobre la responsabilidad social territorial y la exploración de experiencias asociadas al problema.

Objetivos específicos:

- Identificar características sociales, ambientales y económicas que garantizan la existencia de los TSAES.
- Determinar manifestaciones de la corresponsabilidad que inciden en los TSAES.

- Analizar la incidencia de la corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana en la construcción de TSAES.

Justificación: de víctimas a gestores de la corresponsabilidad

Bajo el enfoque de RST esbozado por Françoise Valleys se plantea que cuando una administración, una empresa o un grupo de ciudadanos propone una iniciativa, ésta puede ser exitosa o no producto de la legitimidad que le aporte el grupo social que la sustenta; este es uno de los aspectos a considerar al cuestionarse acerca de la corresponsabilidad de los actores y el papel que asumen para el logro de TSAES; cuestionamiento que invita a revisar aspectos como gobernanza, gestión de impactos (sociales, ambientales y económicos), alianzas y rendición de cuentas. (Vallaey, Biblioteca Virtual en Responsabilidad Social y temas relacionados, 2011).

Dicho lo anterior, es necesario considerar que la población que ejerce su ciudadanía tiene un papel activo en la construcción de TSAES, la comunidad construye corresponsabilidad; es decir que los integrantes de una sociedad se reconocen como referentes y actores sociales que están en capacidad de tomar decisiones, de hacer o no, de favorecer la vida o la muerte, y cualquiera que sea su disposición tiene consecuencias individuales y colectivas, no en nosotros, sino entre nosotros. (Vallaey, Biblioteca Virtual en Responsabilidad Social y temas relacionados, 2011).

Por consiguiente, los esfuerzos por comprender la corresponsabilidad y los TSAES han estado vinculados de una parte a la responsabilidad social de las empresas (RSE) y de otra a la RST. La RSE ha pasado por cuatro momentos: inactivo, reactivo, activo y proactivo; el primero se caracteriza por una RSE orientada al interior del negocio y maximización de beneficios; el segundo se está orientad desde el exterior de la organización y existe preocupación por el control de los intereses de los usuarios, el tercero se identifica con una visión ética de la gestión y la RS se incorpora a los objetivos de la compañía, aunque continúa siendo una imposición externa, finalmente el momento actual, la RSE se manifiesta por surgir de dentro de

la empresa, no solo con una visión ética, sino con una preocupación real por los usuarios internos y externos las organizaciones se esfuerzan por realizar acciones «justas, correctas y éticas» (Viviescaz, 2016).

Por otra parte, la RST es la adscripción de las responsabilidades organizacionales a un territorio, implica trascender el espacio de la organización e involucra la interacción con otros actores, donde el resultado será un Territorio Socialmente Responsable (TSR) en el cual se comparte una visión común que invita a que los actores cooperen en su construcción.

De ahí que este trabajo propone dos acciones concretas: primero enriquecer el enfoque fraccionado que ofrece el análisis de la Responsabilidad Social (RS) desde las organizaciones (gobiernos, sociedad, comunidad, universidad) en escenarios aislados y en segundo lugar realizar una invitación a transitar un camino en el cual los actores interactúen e incorporen la responsabilidad desde adentro y conjuntamente hacia el entorno. Desde el enfoque de la corresponsabilidad los actores no son víctima de la RS sino que han incorporado un discurso ético y establecen diálogos y relacionamientos genuinos con los stakeholders, ellos mismos se reconocen como grupo de interés de otros actores, reconocen las necesidades de la gente y se preocupan por su bienestar en el territorio, generan confianzas y desarrollan proyectos gana-gana:

No todas las aproximaciones empresariales a la RSE son iguales y es posible profundizar las iniciativas, yendo de una preocupación centrada en la empresa a una dimensión donde se comprende la relación de interdependencia e influencia que tiene la empresa con la sociedad y demás actores del territorio. (Viviescaz, 2016, párr. 8).

Es por esto que en tiempos de globalización, la corresponsabilidad se propone desde la glocalización, entendiendo que el reconocimiento de normas internacionales, pactos, Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GSI) propios de la mundialización, son ejecutados por actores locales y reales como emancipación y defensa de lo local y la

ciudadanía; la apuesta por la construcción de escenarios de participación en la gestión del presente y del futuro requiere profundización de los conceptos de democracia y ética para incluir a los excluidos, renunciar a defender los intereses particulares y trabajar por los intereses comunes de manera que cada actor pueda asumir aquello que comparte con los otros desde el rol que juega en el territorio; actores que inventan, revocan y participan en la construcción de acuerdos que son definitivos una vez se construyen y que pueden significar un nuevo punto de partida una vez se implementan.

Como se muestra en la *figura 2. Justificación de la corresponsabilidad*, la noción de la corresponsabilidad remite en principio a la integración de acciones de los actores de la gestión urbana orientada a la solución de problemas sociales, sin embargo es preciso aclarar que el término tiene diversas connotaciones según los supuestos que se adopten para su comprensión y la definición que se otorgue a actor y territorio. Si bien los enfoques de corresponsabilidad y RST aparecen referidos en diversos documentos, conceptual y académicamente no se han construido como objetos de estudio y categorías de análisis; de ahí que este trabajo se convierte en una contribución al conocimiento al proponer construir una primera aproximación teórico conceptual al respecto, a modo de delimitar la noción de corresponsabilidad y clarificar sus sentidos.

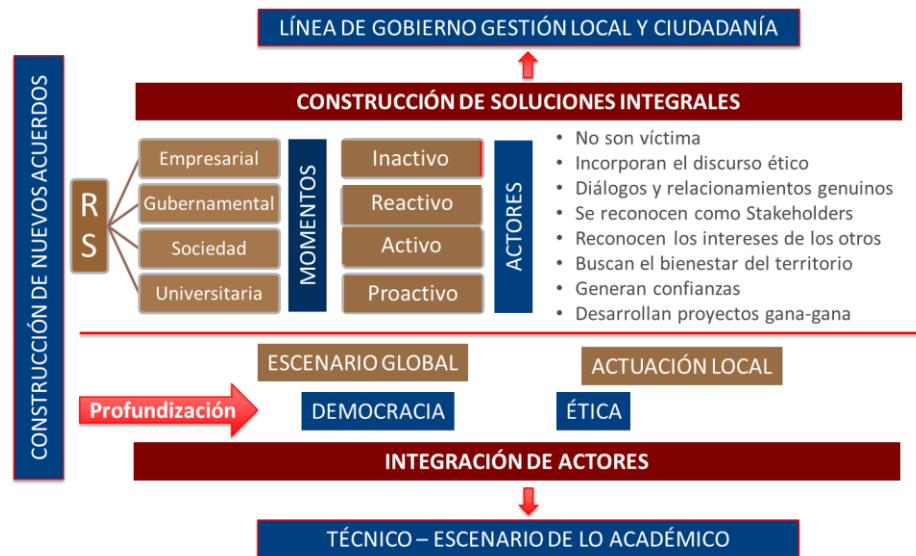


Figura 2. Justificación de la corresponsabilidad

Supuestos identificados hasta ahora:

1. La corresponsabilidad posibilita la construcción de soluciones integrales a una misma problemática, lo cual ubica a la corresponsabilidad en el escenario de lo político y la vincula con la línea Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía de la MGU.
2. La integración de los actores permite que mediante la identificación de sus diferencias se encuentren puntos de convergencia y complementariedad entre ellos que generen sinergias para enfrentar los problemas sociales. Este supuesto remite a un componente técnico de la corresponsabilidad que permite obtener mejores soluciones mediante la unión de esfuerzos de cada actor, lo cual ubica la corresponsabilidad en el escenario de lo académico como tema de investigación profesional.

En este orden de ideas, este trabajo brinda aportes académicos, sociales y políticos a línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía de la maestría en Gestión Urbana, a los gobiernos locales, al sector privado y la comunidad, para la retroalimentación de sus quehaceres en la identificación de necesidades de educación, emprendimiento de alianzas Sector Público,

Sector Privado y Ciudadanía y proyectos sociales a ser implementados en los territorios desde el enfoque de corresponsabilidad, aportes que cobran relevancia en el marco de la aprobación de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que integra 17 objetivos y 169 metas referidos a aspectos sociales, ambientales, económicos y políticos y que pone a las personas y al desarrollo sostenible en el centro de la gestión urbana.

Marco Referencial

Marco teórico

Los estudios sobre corresponsabilidad para la construcción de TSAES normalmente se plantean como una crítica al modelo de producción capitalista e insisten en que la única alternativa posible es la sustitución del modelo económico, esto genera un sentimiento de desesperanza porque de no darse el mencionado reemplazo es muy poco lo que puede hacerse, ante esta situación es necesario tener en cuenta que la corresponsabilidad incide en la construcción de TSAES y se presenta como una estrategia de gestión de la ciudad en aras de armonizar intereses sociales, ambientales y económicos:

Estar en general en contra de los mercados será casi tan extraño como estar genéricamente en contra de las conversaciones entre las personas (aunque algunas conversaciones son claramente ofensivas y causan problemas a terceros e incluso a los conversadores mismos) (Sen, 2000, pág. 17).

Se debe agregar que para la construcción del concepto de corresponsabilidad es necesario tener en cuenta los aportes de Vallaeys, 2011, quien invita a revisar las problemáticas sociales de una ciudad globalizada e insostenible en sus patrones de desarrollo; para ello propone examinar la situación actual e imaginar el momento al cual se quiere llegar; Vallaeys reconoce que en la interacción de actores se generan impactos y la gestión urbana se construye como negociación de impactos en ejercicios de corresponsabilidad; la ruta sugerida por Vallaeys para la construcción de corresponsabilidad en primer lugar plantea la realización de un inventario de impactos, una vez identificados se debe buscar la respuesta a la pregunta ¿qué hacer para suprimir los impactos?, el interrogante que continúa es ¿qué hacer para gerenciar los impactos? y finalmente ¿qué innovación social se puede hacer a partir de ello?. Este ejercicio debe darse en medio de procesos participativos, no se trata de desarrollar ejercicios aislados, la construcción de corresponsabilidad parte de reconocer que «somos seres sociales» y los actos que desarrollemos

tienen efectos en nosotros y en los otros (Vallaes, Biblioteca Virtual en Responsabilidad Social y temas relacionados, 2011).

Por otra parte, Sagredo & Carbonetti, plantean que la gestión urbana reconoce a otros actores sociales:

que están fuera de las instancias gubernamentales, con ideas e intereses a veces diferentes y contrapuestos, con derechos pero también con deberes ciudadanos y urbanos, que en épocas del Estado Benefactor no eran del todo aludidos pero que hoy en día van siendo cada vez más necesarios para esta gestión urbana co-responsable o de co-gestión (Sagredo & Carbonetti, 2003).

A continuación, se presentan los conceptos de habitus e identidad, necesarios para la construcción de la representación social del territorio, mediante el diálogo de los actores de la gestión urbana (Sector privado, Sector público, comunidad), esquema que se sustenta en la presencia de permanente comunicación, ciudadanía y civilidad, tejido que dará lugar o hará visible el vínculo social como una urdimbre que sostiene el concepto de corresponsabilidad que se propone en este trabajo y rescata el liberalismo político como una alternativa posible a desarrollar en las ciudades , como se muestra en la *figura 3. Corresponsabilidad*.

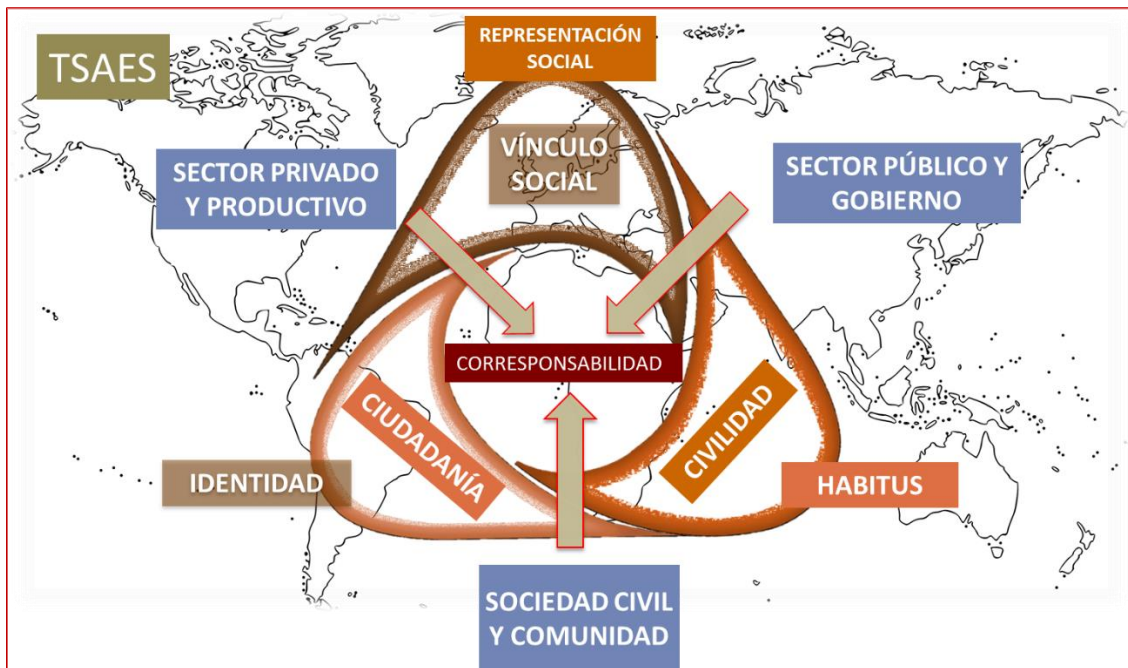


Figura 3. Corresponsabilidad

En este orden de ideas, una de las acepciones de la corresponsabilidad es el dialogo que debe darse entre los actores que intervienen en la gestión del territorio (sectores: público, privado y comunidad), a fin de ir comprender los habitus (Rizo, 2005), los elementos de identidad y como estos se configuran en la representación social del territorio.

En el caso del habitus, éste incorpora el conocimiento que el actor ha adquirido a partir de su interacción social, guía la mayoría de sus acciones sin necesidad de racionalizarlas, se realiza de manera sistemática y puede considerarse de alguna manera, predecible; hace parte de los conocimientos y acciones que ha interiorizado e incorporado y tiene la cualidad de ser transferido a otros, esto no quiere decir que el comportamiento de los actores sea determinado, por el contrario el habitus tiene la cualidad de ser pensado, adaptado y transformado (Rizo, 2005).

En contraste con los habitus que se encuentran en el plano individual, la representación social orienta las actuaciones colectivas de las personas, se relaciona con la

manera como se aprehenden los acontecimientos cotidianos, las características espaciales y la información disponible. Como se muestra en la *Figura 4. Representación Social*, establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), cómo se interpreta (representación misma) y qué se hace o cómo se actúa (actitud) a partir de tal representación (Rizo, 2005).

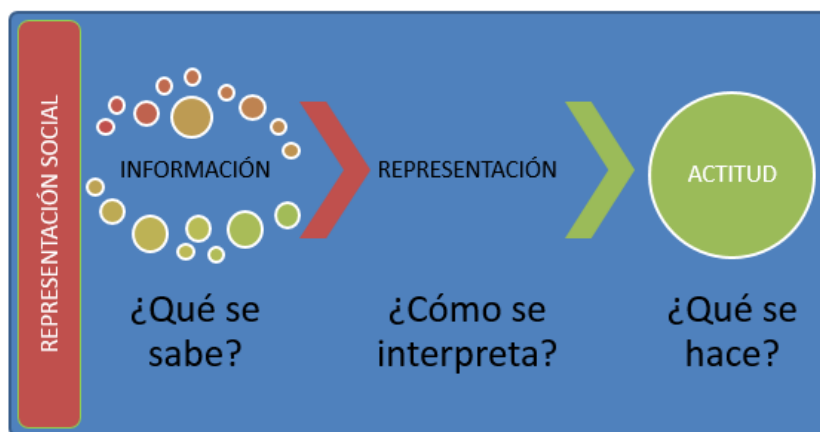


Figura 4. *Representación Social*

Es así que el habitus y la representación social se involucran o son resultado de la identidad individual y colectiva de la persona y uno o varios grupos, la identidad se relaciona con lo que es «lo mismo» o ser «uno mismo», se genera con respecto a otras personas miradas de manera individual y otros grupos, es a partir de un ejercicio de comparación que se construye la identidad, lo esencial es «cómo», «desde qué», «por quién» y «para qué»; la construcción de identidad es un ejercicio contextual que se apoya en datos históricos, comprensiones del lugar, influencia de la biología y las instituciones, la memoria colectiva, los sueños y aspiraciones de la persona así como su categoría de percepciones y creencias, se realiza hacia sí mismo, pero también se da como una manera de percibir a las otras y los otros; la construcción de identidades se da en un nivel personal «definición de un yo» y en un nivel colectivo «definición de un nosotros».

Con esto se quiere plantear que la corresponsabilidad puede interpretarse como una representación social a la cual le subyacen la construcción de identidad y *habitus* por parte de los actores de la gestión urbana; la ciudad no es sólo el conjunto de edificaciones, vías, parques y ambiente construido, sino que es la conjunción de formas de interacción, manifestación de consensos, expresión de conflictos y teatro de prácticas sociales de las personas que hacen parte del sector público, privado y comunidad.

En relación a los actores de la gestión urbana, a continuación el trabajo se centrará en la comunidad en razón a que en «un contexto de fragmentación de la vida social» que se ha dado como producto de un modelo económico que promueve el individualismo y el resquebrajamiento de las relaciones sociales, lo «comunitario» cobra vigencia “aparece como legítimo restablecer el vínculo social y reivindicar lo colectivo y valores como la solidaridad y la responsabilidad social” (Torres A. C., 2002, págs. 1-2); al respecto el concepto de comunidad se impone como una realidad *evidente y transparente*; se va a, se habla a nombre de, y se hace trabajo con «la comunidad» como algo incuestionable, en el mismo sentido se estimula la participación comunitaria o el desarrollo comunitario (Torres A. C., 2002); de manera semejante la comunidad como concepto se presenta como alternativa social manifestada a través de vínculos de solidaridad, *habitus*, sentidos de pertenencia, visiones de futuro, *representación social*, lazos sociales, esquemas de vida y referentes de *identidad* necesarios para la construcción de corresponsabilidad.

En el mismo sentido se recogen los planteamientos de Mires quien en su exposición del retorno a la comunidad plantea que la comunidad se desarrolla en un momento y lugar necesario en la construcción de ese actor democrático que se desenvolverá en el escenario de la política, el que contribuirá a desarrollar la corresponsabilidad y que requiere ser formado previamente en la comunidad que define por analogía como la escuela secundaria y la familia que correspondería a la escuela primaria; con la introducción del aspecto político pensarse la ciudad implica pensarse una sociedad «deseable» que la habite y propone la necesidad de retornar al liberalismo “no es tarea del liberalismo determinar cuál es la mejor sociedad que debe

existir, sino que simplemente crea condiciones para que la discusión acerca de «la mejor sociedad posible» pueda tener lugar” (Mires, 2001, pág. 25); el uso de reglas y la participación de los actores en su definición, posibilita la construcción de una sociedad, no impuesta, pensada por alguien ajeno, sino un producto de la construcción colectiva.

Algo similar plantea Rawls (citado por Mires, 2001) quien sostiene que para realizar los ideales de una sociedad justa se requieren actores justos, en términos pre-modernos «virtuosos», una crítica que realizan los comunitaristas es ¿de dónde vendrán esos personajes?, en cambio proponen que una «buena sociedad» requiere un cierto balance entre autonomía y orden, el cual se construye en la «comunidad» que aunque puede ser política casi siempre es pre-política “Es si se quiere, la escuela secundaria (la primera es la familia) de esa universidad que es la política” (Mires, 2001, pág. 38), el comunitarismo así entonces propone que el «momento comunitario» tenga un lugar cuyo objeto consista en asegurar el “cumplimiento de valores morales necesarios para vivir en sociedad” (Mires, 2001, pág. 39); la educación superior formaría al individuo democrático quien interviene en la política y además de ser el ciudadano que cumple las leyes es también quien mejor las ha interiorizado, discutido, comprendido, se ha preparado para la vida social, no nace, sino que se hace en la interacción con otros en espacios pre-políticos (Mires, 2001, pág. 39).

En tal sentido, la comunidad si bien se define como pre-política y demanda reglas democráticas, se encuentra en el ámbito de lo íntimo y privado, basado en relaciones de pertenencia y no se corresponde con el ámbito de sociedad dónde se desarrolla la política:

Lo privado aparecía solo gracias a la aparición de lo público, pues antes de que el resplandor de lo público iluminara lo privado, no existía lo privado, ya que al ser todo privado, la propia noción de privado, sin nada que se le contrapusiera, carecía de sentido. La oscuridad no se puede «ver» en la oscuridad” (Mires, 2001, pág. 41).

En este sentido el comunitarismo no se plantea como evolucionista, sino que la comunidad (pre-política) puede coexistir con la sociedad (política) afianzando “un paradigma

según el cual las supuestas «formas inferiores» de la vida social continúan existiendo como condición y complemento de las también supuestas «formas superiores»” (Mires, 2001, pág. 41).

A continuación se presentará el concepto de «vínculo social» para profundizar el concepto de comunidad y explicar por qué la violencia colombiana se ha convertido en un recurso de negociación del vínculo social. La comunidad se encuentra construida sobre vínculos sociales y relaciones interpersonales, las cuales se constituyen en recursos con los que la sociedad cuenta (Pierre Bourdieu 1980, y James Coleman 1986, citados por Mires 2001). La configuración, la densidad de los vínculos y su uso van a determinar la función reguladora de los mismos, mientras que los vínculos de tipo colectivista van a enfatizar el papel que desempeñan las estructuras sociales y cognitivas, tanto en la cohesión como en el control de los individuos; el origen individualista de los vínculos evidenciará la capacidad de los individuos para construir sus propias reglas y negociar los sistemas normativos existentes.

Para comprender el concepto de *vínculo social* se tomarán en cuenta los aportes de Sánchez Salcedo, quien plantea que uno de los fines de la regulación social es la expedición de normas, estas pueden darse desde una perspectiva estructuralista que reconoce la norma como algo externo a los individuos y que busca el equilibrio de los procesos sociales, este punto de vista otorga un rol relevante a las instituciones; en contraste la perspectiva interaccionista reconoce la construcción de las normas como un proceso de negociación entre actores autónomos (individuales y colectivos) el énfasis de este enfoque radica en la capacidad de negociación de los individuos y los vínculos interpersonales en la construcción de reglas sociales.

En consideración a lo anterior, los vínculos sociales se refieren al tipo de intercambios (relaciones y comportamientos) que realizan los individuos en una sociedad, se pueden clasificar en: colectivista e individualista. Desde la perspectiva colectivista, la presencia de relaciones entre las personas se da por la pertenencia a un grupo y el rol que se desempeñe a su interior, el acento de este modelo está en la preponderancia que se da a la estructura social por

encima de vínculos individuales que se manifiestan en las normas que acuerdan los individuos como producto de la negociación de intereses y necesidades, por ejemplo el origen de las normas colombianas se puede ubicar en “prácticas tradicionales como el paternalismo y el patronazgo, a través de la emergencia de sistemas de intermediación que se desarrollaron paralelamente a las dinámicas del mercado y del Estado” (Sánchez S. J., 2008, pág. 205).

En lo que tiene que ver con la densidad de los vínculos interpersonales (Mark Granovetter, 1973, citado por Sánchez, 2008) propone dos clasificaciones: vínculos fuertes y vínculos débiles, que constituyen formas distintas de organización social que responden a dinámicas diferentes, aunque ambas concepciones se diferencian en el origen de la producción de los recursos, Bourdieu enfatiza el importante papel que juegan las disposiciones sociales mientras que Coleman se centra en las elecciones individuales; los dos autores coinciden en que los principios que fundamentan la existencia del capital social están en las relaciones socialmente estructuradas que unen a un individuo, a una familia, a grupos, a otros individuos en el barrio, la iglesia, el club, a la par que reconoce la existencia de una ideología racionalista fundamentada en el respeto de los derechos individuales, sostiene que en el desarrollo de la norma las élites latinoamericanas, “hicieron de las relaciones personales una forma de garantizar la reproducción del sistema jerárquico sobre el cual sustentaban su lógica de dominación, perpetuando así formas tradicionales de poder de carácter personalista, fuertemente afincadas a nivel local y regional” (Sánchez S. J., 2008, pág. 213)

El anterior planteamiento permite comprender que particularmente en Colombia, las relaciones entre actores políticos legales e ilegales se han vuelto una costumbre en la historia y la norma colombiana, es así como “las transacciones asociadas a la violencia parecen inscritas en el orden de las cosas y banalizan los fenómenos de la violencia” (Pecaut, 2003: 107 citado por Sánchez, 2008). La violencia termina comprendiéndose como un recurso más con el que cuentan las comunidades para negociar y “no como una ruptura con la unidad de un orden simbólico sobre el cual se configura la legitimidad del Estado” (Sánchez S. J., 2008, pág. 221).

Frente a la existencia de escenarios violentos productos de las desigualdades sociales y económicas es necesario recurrir a conocimientos que posibiliten salidas no violentas, allí surgen el concepto de ciudadanía y civilidad, (Villavicencio, 2007) la primera concebida como condición que garantiza derechos y deberes a las personas, en un escenario de permanente ampliación de la brecha de desigualdad, la segunda es el retorno a la democracia y el freno a las situaciones de violencia derivadas de las condiciones de desigualdad social y económica.

A continuación se presentarán los conceptos de civilidad y ciudadanía en el marco de una propuesta de retorno al liberalismo planteada por Mires, como una manera de mantener la cohesión social y evitar la secesión. El concepto de civilidad será abordado a partir de los planteamientos de Villavicencio, para quien la civilidad encierra un sentido de amabilidad y supone “acciones y palabras que constituyen un freno a la violencia y las diversas formas de incivilidad” (Villavicencio, 2007, pág. 39) que se manifiestan en agresiones permanentes contra los congéneres y contra el planeta, generadas (o incrementadas) por la globalización y que sojuzgan formas sistémicas como corrupción, tráfico de armas y de personas, migraciones forzadas y formas de no – intervención humanitaria en catástrofes naturales, que acentúan situaciones de exclusión, deslocalización de la producción, desocupación, pérdida de derechos civiles y sociales o falta de garantías para su ejercicio (Etienne Balibar, citado por Villavicencio, 2007), la civilidad es necesaria para la construcción de corresponsabilidad porque propone “un espacio público donde los agentes puedan reconocerse y regular sus conflictos” (Villavicencio, 2007, pág. 39) para el ejercicio de la ciudadanía, en un marco de reconocimiento de derechos.

La civilidad hace parte de la vida cotidiana de las personas, se manifiesta en su capacidad de relacionarse con los otros de forma plena y con respeto, en relaciones de igualdad (Adorno 1980, citado por Villavicencio, 2007), a lo que podría plantearse que la civilidad es un hábitus; como alternativa frente a un individualismo exacerbado y dominante, que se caracteriza por la indiferencia, vacío e injusticia hacia el otro y hacía sí mismo, se constituye en un proceso continuo y nunca acabado de construcción de un orden público que supera el conflicto (Gabriel Cohn, citado por Villavicencio 2007); en su dimensión política la civilidad surge en relación con

el sentido contemporáneo de conquista colectiva de los derechos fundamentales, transformación social de las estructuras de dominación y de las relaciones de poder y producción de condiciones de acción política para la reducción de formas de violencia extrema que impiden el reconocimiento, la comunicación y la regulación de los conflictos entre los actores (Etiènne Balibar, citado por Villavicencio, 2007).

En este sentido, el derecho a tener derechos trasciende la lógica formal del discurso de los derechos humanos y acude a la política, entendida en términos de emancipación humana, para poner un freno a la violencia extrema que conlleva el desconocimiento de los derechos de las personas, la condición de «sujeto de derecho está sustentada en la pertenencia a un Estado», a los grupos de inmigrantes o refugiados se vulnera su ciudadanía, su capacidad de ejercer derechos, son puestos en condición de inferioridad frente a otros sujetos, promoviendo que existan «humanos e infrahumanos», situación que requiere una transformación de los procesos de exclusión en procesos de inclusión, que encuentra su origen en una refundación de la esfera pública y de una acción política que trascienda la gestión instrumental de los conflictos, se conjuga la idea de civilidad como producción de condiciones para la inclusión y el reconocimiento (Villavicencio, 2007).

La civilidad no se construye de arriba hacia abajo, sino en el ejercicio dinámico de las luchas colectivas por los derechos a partir de la recuperación de los vínculos sociales en la perspectiva de una política emancipadora, no se trata de una sociedad ausente de conflictos sino una ciudad en la que se desarrolla corresponsabilidad, en las cuales los individuos se confrontan y crecen colectivamente; acciones colectivas mediante las cuales “el pueblo se hace a sí mismo, al mismo tiempo que los individuos que lo constituyen se confieren mutuamente los derechos fundamentales” (Balibar, citado por Villavicencio, 2007), así comprendida la civilidad es el espacio por excelencia de la democracia donde se subjetiva la política, es decir la organización de los cuerpos en comunidad, gestión de lugares, poderes y funciones.

En dialogo con Villavicencio, se pueden presentar los aportes de Mires en su propuesta de retorno al liberalismo político, en el cual plantea que en tiempos de postmodernidad y globalidad, caracterizados por rupturas paradigmáticas, es necesario resolver los interrogantes ¿a qué hay que renunciar? y ¿qué hay que continuar?; regresar al liberalismo político implica reconocer la representación partidaria basada en elecciones libres y voto secreto que enfatiza en los derechos individuales frente al Estado, en el marco de una sociedad civil no estatizada, conformada tanto por socialistas, conservadores, laboristas, socialdemócratas y cualquier otra manifestación que se dé al interior de la sociedad.

La idea de la democracia liberal se relaciona con tres momentos identificados: la producción y distribución de bienes, la producción industrial y la globalidad. El liberalismo político se desarrolló sobre la presencia de grupos poblacionales adscritos a un territorio y la existencia de instituciones que regulaban el intercambio social y económico; en la era de la globalización estas condiciones que permitieron el surgimiento de la democracia liberal se encuentran seriamente amenazadas. La ausencia de democracia liberal puede conducir a estados totalitarios y la negación de estados totalitarios es precisamente la idea de democracia liberal, “la democracia, la que existe todavía pero que, como casi siempre, está en peligro, la que necesitamos para organizarnos, combatirnos e incluso defenderla cuando se nos va, es la democracia liberal.” (Mires, 2001, pág. 19).

El liberalismo democrático surge como superación del estado absolutista y presenta varias particularidades, de una parte tiene la capacidad de reclutar tanto al feudalismo europeo como a la oligarquía americana, se enfrenta al conservadurismo y el igualitarismo, este último que desencadena en socialismo y comunismo y paradójicamente el liberalismo se presenta contrario al conservadurismo con su idea de libertad y progreso y contrario al igualitarismo (socialismo, comunismo) con su idea de libertad de propiedad “en la historia del pensamiento político siempre se ha demostrado que igualdad y libertad no constituyen en verdad ningún antagonismo” (Dahrendorf, citado por Mires, 2001).

El liberalismo político, a diferencia de lo que plantea el liberalismo económico requiere de la presencia del Estado y sus instituciones como garante de las libertades socialmente acordadas, en su desarrollo involucra la “teoría del reconocimiento del otro en sí mismo (y del sí mismo en el otro)”, planteada como dualidad correlativa (Ricoeur, 1996 citado por Mires, 2001), que más que arreglos contractuales e ideas morales, demanda “interacción dinámica de actores no siempre racionales; no siempre sociales; a veces bárbaros, criminales, salvajes y transgresores, es decir, nosotros mismos, encargados de realizar ese proyecto de vivir juntos, sin amarnos, pero tampoco sin asesinarnos unos a otros” (Mires, 2001, pág. 13); ese es el reto que debe construirse como proyecto de sociedad y como proyecto de nación que se desenvuelve en un territorio.

Una crítica permanente que ha recibido el liberalismo, no se diga económico o político, sino en general, es la adscripción a la idea de propiedad, Mires hace un planteamiento entre la diferencia de propiedad y posesión y para ello retoma a Hannah Arendt, lo propio está en la esfera del ser, mientras que la posesión está en la esfera del afuera del ser:

“La propiedad comienza en la más íntima de las intimidades y desde ahí se desplaza en configuraciones que son cada vez más íntimas, hasta llegar al espacio grande de la propiedad común, colectiva o social. Necesitamos, en consecuencia, para vivir, tanto propiedades internas como externas. Dentro de esas propiedades es donde tomamos noción de lo nuestro, de lo mío, de lo tuyo y de los vuestros, de lo que nos pertenece y de lo que no nos pertenece. De lo propio y de lo ajeno” (Mires, 2001, pág. 22).

Mires plantea que la política tiene tareas tanto delegativas como deliberativas y estas últimas deben ser participativas, las tareas delegativas originan una crisis que permite el surgimiento de caudillos al interior de las naciones y de agencias por fuera de los estados, estas agencias ocasionan el debilitamiento de los estados nación, por tal razón las tareas de la política deben ser recuperadas “redemocratización de la democracia” (Rawls, citado por Mires, 2001).

En el marco de la construcción de corresponsabilidad, la ciudad debe ser comprendida como un escenario vivo que se encuentra en constante construcción, que de manera permanente fabrica su identidad – modificación y adaptación de habitus- , genera las representaciones sociales de su identidad producto de su historia, la imaginación, sus sueños, percepciones y el contraste entre esto y lo que sus habitantes perciben como lo vivido y experimentado. Las ciudades pueden advertir esquizofrenias en sus aspectos políticos (sector gobierno), económicos (sector privado) y sociales (comunidad); las esquizofrenias pueden ser producto del mutismo selectivo entre la identidad, el habitus y las manifestaciones sociales, por tal razón la corresponsabilidad se presenta como una alternativa para el diálogo, la construcción de vínculos, la generación de identidad y la construcción de caminos para la consolidación de realidades distintas y posibles como alternativa a la violencia.

En la construcción de un concepto y una propuesta de corresponsabilidad, se requiere tener en cuenta esta visión negativa que conlleva la estrategia relacional, es preciso conocer los saberes sociales y como estos son clasificados a través de los valores y normas sociales, así como los recursos (capital social y simbólico) “que le permiten al individuo posicionarse socialmente al interior de cada estrategia, según sea su capacidad para acumular y ofrecer favores y servicios, endeudando y endeudándose con sus pares” (Sánchez S. J., 2008, págs. 229-230). La teoría de liberalismo político planteada por Rawls y presentada por Mires, va a brindar herramientas para la construcción del concepto de corresponsabilidad, en el sentido que conlleva una sociedad que ha interiorizado sus normas, que aunque estén incluidas en leyes hacen parte de lo cotidiano y de la práctica política.

Finalmente un reto que enfrentan los territorios es el de la integración cultural, realidad que demanda una intervención ética y una intervención normativa, “consolidar la integración social con el respeto de la diversidad étnica y cultural, y al mismo tiempo incitarlas a prosperar son importantes desafíos de política pública con que se enfrentan las ciudades hoy y en el futuro” (Sachs Jeantet, 2007, pág. 92), parte del reto que enfrentan los actores de la gestión urbana, se encuentra fuertemente vinculado con: ¿cómo lograr que las tensiones culturales,

valores y las percepciones que se confrontan, no desencadenen en situaciones de violencia? y construir territorios que reconozcan la diferencia.

Cuando una nación no ha sabido integrar a sus pueblos y culturas, está abriendo la puerta para que se introduzcan allí ideas secesionistas (Mires, 2001), no existe una sola arquitectura cultural y nacional mundial que inhabilite las luchas secesionistas, por lo tanto estas se seguirán presentando y fragmentando la política y la geografía mundial. A propósito son bienvenidas las líneas del poema América Latina de Nicomedes Santa Cruz:

Alguien pregunta de dónde soy / (Yo no respondo lo siguiente): / Nací cerca del Cuzco / admiro a Puebla / me inspira el ron de las Antillas / canto con voz argentina / creo en Santa Rosa de Lima / y en los orishás de Bahía. / Yo no coloreé mi Continente / ni pinté verde a Brasil / amarillo Perú / roja Bolivia. / Yo no tracé líneas territoriales / separando al hermano del hermano. (Santa Cruz, 1973, págs. 110, versos 9-14)

En relación con la secesión, Mires plantea que:

“la fragmentación, la secesión y la luchas autonómicas, separatistas e independentistas, son por lo general provocadas por Estados que, en lugar de albergar a múltiples culturas, pretenden destruirlas a fin de cumplir el ideal decimonónico del Estado Total. Porque el totalitarismo no solo es económico o político; también es cultural” (Mires, 2001, pág. 119),

La ciudad no es solo escenario de confrontación de intereses e inversión de valores que se manifiesta en exclusión, racismo, xenofobia y violencia, sino que también es escenario que integra gentes de diferentes culturas, idiomas y credos; la ciudad se convierte así en lugar de tolerancia, convivencia y sociabilidad democrática (Sachs, 2007). La ciudadanía en medio de la presencia de diferentes culturas en un territorio compartido presupone el saber convivir con la diferencia (plano ético) y la aceptación de una legalidad común (plano normativo); tener claridad en relación con la ética y la norma establecen distinción entre los conceptos de integración y asimilación; en el territorio se pueden dar ejercicios de integración

cultural y cada manifestación conserva «lo que es» y da origen a nuevas formas culturales o se funde en la otra y se pierde «lo que es», lo cual se denomina asimilación, que puede darse de manera voluntaria o forzada. (Mires, 2001).

La negación de las diferencias puede llevar precisamente a la escisión de los estados, un reto que se plantea entonces a los estados democráticos y por analogía a los territorios urbanos es la de organizar la convivencia pacífica entre diferentes; cuándo se presentan la diferencias es cuando la política cobra mayor vigencia, como una manera de manejar las contradicciones, pero si no hay otra alternativa sino la división, esta también puede darse en términos armónicos y respetuosos, debe ser un *acto civilizado*, tanto en la vida individual y colectiva la escisión es posible y siempre existe la alternativa de la *separación pacífica*, la guerra siempre será una posibilidad, pero el desarrollo de la misma es resultado del fracaso de otras alternativas (Mires, 2001).

Hasta aquí se ha sostenido que la corresponsabilidad se construye como un permanente dialogo entre los actores de la gestión urbana, dialogo que permite dilucidar los habitus y la identidad de los actores para construir una representación social del territorio mediante el fortalecimiento del vínculo social, lo cual requiere estrategias de comunicación basadas en el reconocimiento del otro como diferente y como complementario, en el marco de una sociedad democrática que acude al concepto de civilidad para resolver sus conflictos; de otra parte se plantea que una sociedad que no genera corresponsabilidad es decir escenarios de dialogo, de reconocimiento del otro, de respeto, que no fortalece sus vínculos se puede ver abocada a situaciones de violencia y secesionismo que la conduzcan a su fracaso como sociedad.

En el título siguiente se realizará una visión panorámica al concepto de desarrollo, haciendo una lectura desde los enfoques y realizando una invitación a abandonar el sesgo economicista y darse la oportunidad de explorar los conceptos de desarrollo a escala humana y sostenible complementados con conceptos más latinoamericanos como el «buen vivir» en búsqueda de ese camino que se propone como corresponsabilidad.

Una Mirada al desarrollo

Todas las profecías cuentan / que el hombre creará su propia destrucción. / Pero los siglos y la vida / que siempre se renueva / engendraron también una generación / de amadores y soñadores, / hombres y mujeres que no soñaron / con la destrucción del mundo, / sino con la construcción del mundo / de las mariposas y los ruiseñores. / (Belli, s.f.)

Aproximación al mundo de las mariposas y los ruiseñores

En tiempos de globalización y neoliberalismo el fin de la historia emerge como el triunfo del capitalismo y la sociedad de mercado, ante tal evidencia los discursos académicos, políticos y económicos ratifican este planteamiento o postulan que la crisis cada vez más profunda conducirá a la autodestrucción del sistema; una y otra posición generan oleadas de optimismo y escepticismo; frente a la realidad y el futuro de las ciudades, la humanidad y el planeta como lo ha mencionado Arcary, 2006 “[...] las regulares y recurrentes crisis tienen como resultado su repetición en escala cada vez mayor lo cual llevará por último al derrumbe violento del capital” (Sánchez L. A., s.f., pág. 59)., al respecto se menciona que las crisis del sistema capitalista le han permitido su reestructuración y generación de nuevos mecanismos de regulación de las relaciones de producción y configuración de la división social del trabajo, profundizando la relación dialéctica existente entre desarrollo – subdesarrollo, centro – periferia y desarrollo desigual y combinado (Sánchez L. A., s.f.).

Las ciudades se sueñan, se planifican y se gestionan, la planificación del desarrollo se ha comprendido como una manera de promover el cambio social, implica interesarse por la evolución de las ideas, las teorías y los paradigmas, así como atreverse a sugerir claves que contribuyan a una exitosa conducción de los procesos y dinámicas de desarrollo.

De nidos y crisálidas a altos cielos

El desarrollo se vislumbra como un “estado deseado, un deber ser, una aspiración” (Cuervo, 2010, pág. 4); para comprender el concepto se pueden ubicar dos momentos: el periodo

de la ilustración con la emergencia de la idea de progreso y mediados del siglo XX con la aparición del concepto propiamente de desarrollo (después la Segunda Guerra Mundial) vinculado a la noción de competitividad, estos han sido los paradigmas dominantes, algunas aproximaciones contemporáneas han planteado conceptos de desarrollo humano, sostenible, cohesión social y alter-(anti-post)-desarrollo, como paradigmas sumergidos (Cuervo, 2010).

El concepto de desarrollo propiamente dicho fue usado a mediados de los años 40, alrededor del cual se consolidó una posición que tendió a identificarlo con crecimiento, aunque en principio se relacionó con la acumulación de capital físico, posteriormente se asoció a la idea de educación, capital humano, investigación e innovación; otra lectura del desarrollo se puede plantear en términos de enfoques del desarrollo: estructuralismo, modernización, dependencia, neoliberalismo y neoestructuralismo (Cuervo, 2010).

En el enfoque estructuralista el desarrollo puede vincularse a la idea de progreso, el siglo de la ilustración es acompañado de la emergencia de nuevos valores, principios e instituciones, se otorga un papel preponderante a la ciencia y su rol en la definición de finalidades, desde una visión antropocéntrica se postula que el hombre genera un conocimiento de la naturaleza y una acción de dominio sobre ella, la naturaleza se constituye en un agente pasivo del progreso, junto con esta idea los bienes materiales son considerados como fuente de felicidad, civilidad y salud, en contraposición la carencia de los mismos define los conceptos de pobreza y atraso que generan infelicidad, incivilidad y enfermedad (Cuervo, 2010).

El enfoque de modernización se ubica después de la Segunda Guerra Mundial, en éste el concepto de desarrollo se asemeja tanto en los países del norte como los países del sur, los países ricos difundirían conocimiento, capacidades, tecnologías, organización, instituciones, actitudes empresariales y espíritu innovador, este enfoque está impregnado de dualismo y etnocentrismo, privilegia soluciones tecnológicas y la producción agrícola se incorpora plenamente al mercado; este enfoque se difundió a través de Centros de Investigación y Sistemas

de Extensión, su énfasis está en la iniciativa empresarial, incentivos económicos y cambio cultural (Kay, 2005)

Desde el enfoque de la dependencia se sustenta que la situación de estancamiento socio-económico latinoamericano en el siglo XX es una consecuencia de la teoría del desarrollo, la economía mundial es desigual y perjudicial para los países periféricos que juegan un rol de productores de materias primas, en tanto que las decisiones fundamentales y los mayores beneficios se realizan en los países centrales, a los que se ha asignado la producción industrial de alto valor agregado, se pueden identificar al menos tres clases de dependencia que se dan dentro del proceso de expansión capitalista: 1) colonial, 2) financiera – industrial y 3) tecnológico – industrial, de esta manera se concibe que “la dependencia se constituye en una condición de existencia y funcionamiento del subdesarrollo para la reproducción del modo de producción capitalista” la dependencia así entendida, es generadora de más dependencia (Sánchez, 2010).

Las colonias latinoamericanas produjeron y fueron controladas por el exterior, de ahí que la industrialización latinoamericana no desarrollara un mercado interno que la sustentara sino que dependía del exterior para su soporte, a diferencia de las colonias norteamericanas que recibieron apoyo de sus colonos “En los EEUU y en los dominios Británicos, capital y colonos llegaron juntos y juntos trabajaron y operaron” (Sánchez L. A., s.f., pág. 62) la colonización latinoamericana se fundó sobre la base de la ocupación territorial, la lógica de la rapiña económica que sirvió para la acumulación de capitales en el centro y descapitalización de la periferia.

Al plantearse el desarrollo como un camino o una ruta a seguir, las sociedades periféricas vieron en los países centrales su modelo a alcanzar, las fórmulas que se aplicaron no dieron los mismos resultados en los diferentes contextos, “las sociedades periféricas estarían construyendo sus aspiraciones de progreso a partir de la imitación de modelos de consumo y de vida construidos en las sociedades dominantes” (Cuervo, 2010, pág. 11). La crisis económica de los años 70 planteó modificaciones en el juego económico mundial, que hicieron “que las

preocupaciones por el desarrollo entraran en un prolongado letargo, acompañado de un progresivo debilitamiento de la idea y del papel otorgado a la planificación” (Cuervo, 2010, pág. 13); de otra parte la industria de los países desarrollados de occidente entró en franco retroceso ante la arremetida de Japón, de manera que “la supervivencia y supremacía de los países desarrollados pasó a depender de su capacidad para descifrar las razones del creciente éxito económico de Japón y de los países del sudeste asiático” (Cuervo, 2010, pág. 13).

El enfoque neoliberal marcó reglas generales para todos los sectores económicos sin hacer ningún tipo de distinción, así para el capital nacional como para el extranjero, definición de políticas públicas “neutras”, minimización de la intervención estatal (Kay, 2005), “los nuevos mecanismos de regulación económica impuestos por la llamada “globalización” vinieron a agudizar la condición de dependencia en el campo económico” profundizando las condiciones de dependencia y subdesarrollo ((Sánchez L. A., s.f., pág. 51).

El neoliberalismo y la globalización no son momentos nuevos del sistema capitalista sino profundización de las relaciones políticas de dominación y dependencia, el Estado Nación pierde vigencia ante el dominio de los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) y Organización Mundial del Comercio (OMC); y la hegemonía de los Estados Unidos (EEUU), que a pesar de su debacle económica interna, se sigue manteniendo como estado internacional del sistema capitalista. “La “globalización” o la “mundialización del capital”, nacida de la liberación y de la desreglamentación de los mercados, tiene por objeto principal permitir la valorización en escala internacional del “capital de inversión financiera” (Sánchez L. A., s.f., pág. 70) esto en detrimento de las economías nacionales; el capital cuenta así con un escenario que le permite moverse libremente en búsqueda de rentabilidades impuestas desde los organismos multilaterales vía “tratados de libre mercado que subyugan las economías nacionales de los países periféricos y dependientes, condicionándolos a la reproducción del subdesarrollo” (Sánchez L. A., s.f., pág. 70).

Frente a la apertura de capitales propuesta por el neoliberalismo, el enfoque neoestructuralista propone el retorno a la protección de la producción nacional, el estado debe gobernar al mercado proponiendo una distribución equitativa del crecimiento económico y reformando el aparato estatal para lograr una mejor capacidad de gestión, reconoce la necesidad de integrarse en la economía mundial y de crear ventajas competitivas, otorga importancia a las fuerzas del mercado, la empresa privada y el capital extranjero; plantea que debe haber equilibrio macroeconómico y disciplina fiscal, dentro de sus preocupaciones se encuentra la superación de la pobreza y la búsqueda de condiciones de equidad y finalmente la propuesta de desarrollo es de adentro hacia afuera (Kay, 2005).

De lo anterior se comprende que el desarrollo no dio los resultados esperados, crecimiento económico no es sinónimo de mejores condiciones de vida y acumulación no es sinónimo de felicidad, por tal razón a finales de los años 80 y de manera más reciente han surgido alternativas con un enfoque humanista y de sustentabilidad. En el siglo XXI se reinventa el concepto de desarrollo a partir de los paradigmas sumergidos (Cuervo, 2010) estas nuevas aproximaciones teóricas no rechazan el concepto de desarrollo sino que intentan dotarlo de un contenido humanista.

El desarrollo sostenible “toma como centro al ser humano y su capacidad de supervivencia como especie en un planeta al que está sometiendo a una explotación que pone en peligro su reproducción misma” (Cuervo, 2010, pág. 16); el Desarrollo a Escala Humana, plantea que los seres humanos deben buscar la satisfacción de sus necesidades fundamentales y desarrollar sus capacidades, concebido así el desarrollo se constituye en una “continuada expansión de las libertades y oportunidades de y para los seres humanos” (Cuervo, 2010, pág. 17); también han surgido otros que buscan integrar aportes y rasgos del paradigma hegemónico *expansión de libertades y oportunidades y cohesión social*, es así como se han propuesto indicadores para la medición de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Desarrollo Humano (IDH) y Cohesión Social (en proceso de elaboración en América Latina) que buscan que los paradigmas propuestos tengan aceptación y reconocimiento (Cuervo, 2010).

“El desarrollo humano puede describirse como proceso de ampliación de las opciones de la gente...Más allá de esas necesidades, la gente valora además beneficios que son menos materiales. Entre ellos figuran, por ejemplo, la libertad de movimiento y de expresión y la ausencia de opresión, violencia o explotación. La gente quiere además tener un sentido de propósito en la vida, además de un sentido de potenciación. En tanto miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y cultura propia” (Informe de Desarrollo Humano, 1996 citado por Boisier, 2003).

Los protagonistas de los procesos y dinámicas de desarrollo son los seres humanos y estos son complejos tanto individual como colectivamente, su complejidad depende no solo de su racionalidad sino de su espiritualidad, ética, estética, posición política y cultura, “el desarrollo debe garantizar las necesidades básicas del ser humano” (MaxNeef, 1989) “debe tener como principal finalidad la expansión de las libertades y oportunidades de los individuos” (Sen, 2000) y debe garantizar “la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes” sin poner en riesgo la de las futuras (Brundtland, 1987) (Citado por Cuervo, 2010, pág. 25).

En el concepto de desarrollo la dimensión ética está relacionada con la formación de valores, principios y normas que regularán el comportamiento individual y colectivo de los seres humanos; la acción colectiva está guiada por la capacidad que tengan las organizaciones para resolver los desafíos de comunicación, de aprendizaje, de evaluación y monitoreo de su acción propia, así como de creatividad e innovación y trabajo en redes; la producción de conocimiento estará vinculada a la capacidad para superar los obstáculos científicos, institucionales y los prejuicios y prevenciones.

En este orden de ideas se plantea que corresponde a los intelectuales contribuir a construir de manera creativa propuestas que involucren la profundización de la democracia y la participación, que involucre ejercicios territoriales de planeación y de gestión urbana en los cuales los movimientos sociales, las culturas urbanas, la cotidianeidad de la ciudad, las representaciones ideológicas, se inmiscuyan de manera autónoma en los asuntos colectivos.

La comprensión del territorio implica una combinación compleja de variables que demanda una lectura transdisciplinar que aborde un nuevo núcleo teórico que involucre teorías regionales y locales, que integre la totalidad más allá de la suma de fragmentos, que recupere lo alternativo y lo posible, que proponga un nuevo modelo de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial; una condición imperante en la construcción de esa nueva teoría tiene que ser el análisis de la realidad de los países latinoamericanos, no necesariamente porque el modelo de acumulación de capital con intervencionismo estatal haya entrado en crisis y el derrumbe del socialismo real del Este Europeo se haya dado, quiere decir que se deba abandonar la estructura teórica que le dio sustento; corresponde a los estudiosos explicar los efectos territoriales de la reestructuración neoliberal de la economía capitalista a la luz de análisis rigurosos de la ciudad global, la ciudad informacional, la tecnópolis, los distritos industriales y las formas de organización territorial.

El reto para las generaciones futuras es rescatar la utopía, sacar las grandes teorías de su estado de hibernación y construir un proyecto socialmente viable para la democracia, la justicia y la equidad: ambiental, social, económica, política, cultural y territorial “La investigación científica en los programas de posgrado en nuestro campo del conocimiento puede y debe jugar un papel importante en este proceso; una condición para ello, creemos, es el desarrollo de su herramienta fundamental: la teoría; ella debe ocupar un lugar protagónico en la formación” (Pradilla, 1997, pág. 54) de no hacerse así, se mantendrá el desánimo, la apatía, las contradicciones sociales y territoriales actuales.

Elementos del contexto

Pese a los avances de disminución de la pobreza del 50% con respecto a la tasa registrada en 1990 y aunque el cumplimiento de la meta del primer ODM se ha publicitado como logrado, la cantidad de personas que continúa viviendo en condiciones de pobreza extrema es inaceptable, según información del Banco Mundial, “el 12,7 % de la población mundial vivía con menos de US\$1,90 al día en 2011, cifra inferior al 37 % de 1990 y al 44 % de 1981” (Leary,

2015) y según OXFAM: 85 personas consideradas las más ricas de todo el mundo acumulan lo equivalente a la riqueza de los 3.500 millones de personas más pobres. (García, 2015). Según el Banco Mundial, la disminución de la pobreza se ha dado en Asia Oriental, y China, mientras que los pobres extremos del mundo se siguen ubicando en Asia meridional 309 millones, África al sur del Sahara 388,7 millones, otros 147 millones vivían en Asia oriental y el Pacífico y menos de 44 millones de personas extremadamente pobres vivían en América Latina y el Caribe, y en Europa oriental y Asia central en conjunto (Leary, 2015).

En relación al comportamiento ambiental, el efecto que más preocupa es el «cambio climático», el cual hace referencia a un cambio notorio del clima como resultado de la intervención humana basada en el uso de combustibles fósiles (carbón y petróleo), que produce emisión de gases de efecto invernadero (GEI), abundantes en bióxido de carbono, metano y óxido nitroso.

“En el año 1751, se estimó que las emisiones de dióxido de carbono provenientes de la quema de combustibles fósiles eran de 3 millones de toneladas. En el año 2006, se emitieron a la atmósfera 8.379 millones de toneladas” (Linares, 2011).

El planeta se está recalentando y el clima está cambiando, la presencia de sequías, inundaciones, olas de calor, huracanes, tormentas, cada vez más fuertes y frecuentes producen fenómenos como el ascenso o descenso del nivel del mar, modificación de la biodiversidad, deshielo de las zonas antárticas y modificación de paisajes, en un mismo día se pueden presentar cambios bruscos de temperatura o de clima; estos cambios generan efectos negativos en la agricultura, la silvicultura y la pesca en todas las regiones del planeta, afectando la calidad de vida de las personas presentes y las generaciones futuras.

La población en condiciones de fragilidad de los países más pobres presenta dificultades de acceso a empleo, si no se garantizan recursos a los hogares será más difícil obtener oportunidades de educación, atención de salud, electricidad, agua segura y otros servicios fundamentales.

En este contexto, a lo largo de los años 90 las diferentes agencias de desarrollo, movimientos antiglobalización y los organismos multilaterales llevaron a cabo encuentros y conferencias que tuvieron su momento culmen en septiembre de 2000, en la ciudad de Nueva York y se desarrolló la “Cumbre del Milenio” con la participación de 189 estados y tras la revisión de los compromisos adquiridos en los años noventa se escucharon las voces de los países del sur y se suscribió la “Declaración del Milenio” en la cual se establecieron los objetivos del milenio tan ampliamente divulgados como los “ODM”; de manera más reciente se han planteado los ODS y se continúan realizando cumbres mundiales oficiales y alternativas, criticables o no, ellas plantean la necesidad de articular acciones y construir otro mundo posible, queda mucho por hacer y siguen existiendo varios desafíos.

Marco normativo

La corresponsabilidad se ha erigido como principio que busca romper la individualidad y convocar la voluntad política para establecer un fin común loable para la sociedad en su conjunto, constituciones políticas como las de Colombia, Chile, Argentina, Brasil y Uruguay no lo incorporan explícitamente aunque plantean que la construcción de la nación es responsabilidad de todos.

La acepción más cercana que se encuentra en la Constitución Colombiana se ubica en el título II. De los derechos, las garantías y los deberes Capítulo 1. De los derechos fundamentales, en el cual el concepto de responsabilidad social se vincula a los medios de comunicación (Constitución, 1991, Art. 20); en el artículo 89 se hace un llamado a la responsabilidad civil por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos; y en el capítulo 5 de los deberes y obligaciones, el artículo 95 convoca a todos los colombianos a engrandecer y dignificar la nación, también reconoce que el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales implica responsabilidades; la Constitución Política establece la responsabilidad como un deber de ciudadanos, servidores públicos y empresarios.

Las constituciones de Bolivia, Ecuador y Venezuela incorporan el principio de corresponsabilidad en su articulado, Bolivia lo incluye una vez, Ecuador tres veces y la República Bolivariana de Venezuela lo referencia seis veces en cuatro artículos.

La corresponsabilidad a la que hace referencia la Constitución Boliviana presenta conexidad con el derecho a la salud, en el artículo 18 se menciona que el derecho a la salud atañe a todas las personas, el Estado garantiza el acceso e inclusión de todas las personas en el sistema único de salud, el cual será “universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social”, se destaca que el sistema se basa en los principios de: “solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno” (Constitución Bolivia, 2009).

Los artículos 69, 83 y 333 de la constitución ecuatoriana invocan el principio de corresponsabilidad, el numeral 5 del artículo 69 se refiere a la corresponsabilidad parental y establece “El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.”, de la misma manera lo expresa el artículo 83, extendiendo esta obligación a las hijas e hijos “Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.” (Constitución Ecuador, 2014)

Finalmente el artículo 333 de la constitución ecuatoriana en el marco de la economía del cuidado, establece: “Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las

obligaciones familiares. La protección de la seguridad social se extenderá de manera progresiva a las personas que tengan a su cargo el trabajo familiar no remunerado en el hogar, conforme a las condiciones generales del sistema y la ley." (Constitución Ecuador, 2014)

La Constitución Política de la República Bolivariana de Venezuela reconoce la corresponsabilidad en su categoría de principio y así lo establece en sus artículos 4 y 65, el primero lo establece como principio que regirá el Estado Federal y el segundo como principio que orientarán la legislación (Constitución Venezuela, 2008).

De otra parte el artículo 184, en su numeral 1 instaura que los convenios que se puedan llevar a cabo entre los municipios y los Estados para la transferencia a las comunidades y grupos vecinales en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, se orientarán por los principios de "interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad", así mismo el numeral 6 contempla que la promoción de nuevos sujetos de descentralización como parroquias, comunidades, barrios y vecindades contribuyen a "garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales." (Constitución Venezuela, 2008)

En relación a la Seguridad de la Nación, el artículo 326 establece que "se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil", la cual debe dar cumplimiento a los principios de "independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas", el cual debe contribuir a la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos, "El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar." (Constitución Venezuela, 2008)

Escalando de nivel, en el ámbito supranacional a mediados de los años setenta movimientos ambientalistas y académicos evidenciaron que: amparadas en el modelo de desarrollo, las acciones ejecutadas por las industrias y las empresas producían impactos sociales, ambientales, políticos y económicos negativos, la acelerada explotación de recursos renovables y no renovables contribuía a la disminución de la biodiversidad y comprometía la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras; como se muestra en la *Tabla 1. Organismos que promueven la responsabilidad social*, existen entidades de origen intergubernamental y no gubernamental a favor de la responsabilidad social y otros modelos de desarrollo (sostenible, humano), que se han posicionado principalmente después de la postguerra.

Tabla 1. Organismos que promueven la responsabilidad social

Origen	Nombre	Descripción
Intergubernamental	Organización de Naciones Unidas (ONU).	Desde sus inicios en 1945, una de las principales prioridades de las Naciones Unidas ha sido «lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión».
	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE)	Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.
	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Desde 1942 contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.
No Gubernamental	Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact)	Es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.
	Reporting Initiative (GRI)	La Iniciativa del Reporte Global, GRI por su nombre en inglés Global Reporting Initiative, es una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). El GRI ha desarrollado la “Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad”. Su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes

Origen	Nombre	Descripción
		financieros. Se basa fundamentalmente en la implementación del triple balance (triple bottom line), económico, social y medioambiental.
	Social Accountability International	SAI es una organización no gubernamental, internacional, de múltiples partes interesadas dedicada a mejorar lugares de trabajo y comunidades mediante el desarrollo y aplicación de las normas socialmente responsables. EFS reúne las principales partes interesadas para desarrollar normas voluntarias basadas en el consenso, lleva a cabo la investigación de costes y beneficios, acredita a los auditores, proporciona capacitación y asistencia técnica, y ayuda a las empresas en la mejora del cumplimiento social en sus cadenas de suministro.
	ISO	La Organización Internacional para la Estandarización o ISO (que en griego significa "igual") fue creada en 1947, luego de la Segunda Guerra Mundial y se convirtió en un organismo dedicado a promover el desarrollo de normas y regulaciones internacionales para la fabricación de todos los productos, exceptuando los que pertenecen a la rama de la eléctrica y la electrónica. Así, se garantiza calidad y seguridad en todos los productos, a la vez que se respetan criterios de protección ambiental.
	Observatorio de Responsabilidad Social en América Latina y Caribe - ORSALC.	Entre 1998-1999, el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) se transformó en el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). El ORSALC es una línea planteada dentro de la UNESCO – IESALC, que propende por ser “una fuente de información independiente, rigurosa, imparcial y por lo tanto, confiable acerca de las políticas y prácticas en el área. Se desea que cumpla una función estadística e informativa orientada a la mejora de la transparencia (accountability), favoreciendo también el avance de los procesos de rendición de cuentas (reporting), así como con una participación más activa e informada de todas las partes interesadas (stakeholders) y todo ello con el fin último de desarrollar una cultura de la responsabilidad y el compromiso social”.

Elaboración propia a partir de las páginas web de las organizaciones.

Estos organismos realizan eventos oficiales en los cuales se establecen compromisos relacionados con: comportamiento ambiental, derechos humanos, trabajo decente, minorías étnicas, diversidades, equidad de género, protección a la infancia, los cuales quedan planteadas en agendas políticas y objetivos de obligatorio cumplimiento para los países que los suscriben; eventos alternativos promovidos por movimientos ambientalistas y sociales han sido críticos de las posturas oficiales de los gobiernos suscribientes por considerarlos un «face wash» y más aún de países como Estados Unidos que no han querido suscribirlos.

En términos de Marco Normativo, el principio de corresponsabilidad se ha involucrado de manera reciente en algunas constituciones de las naciones del sur del continente americano y obedece más a exigencias supranacionales que a avances propios de las naciones. Se asiste a un escenario que posibilita aportar al desarrollo y construcción de normas relacionadas con el tema como una propuesta académica, social y política.

Estrategia metodológica

La línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía viene trabajando sobre diferentes problemas del gobierno de la ciudad, como un campo de acción compartido por las instituciones de gobierno y administración pública y por la acción colectiva de los habitantes para la gestión local, distrital y metropolitana; los actores intercambian reglas, prácticas y sentidos de gobierno y de gestión. Metodológicamente el presente trabajo tiene un carácter teórico conceptual más que empírico, se realizó desde un el análisis de contenido, presentando el proceso seguido para organizar y analizar información relativa a: corresponsabilidad, responsabilidad social territorial, comunidad, vínculo social, civilidad y territorio.

Como se mencionó en los antecedentes, se asiste a un campo del conocimiento de reciente iniciación, el tipo de investigación que se desarrolló fue exploratorio, en el cual se revisó la corresponsabilidad desde la responsabilidad social como una aproximación con intenciones de posicionar el tema en la agenda académica y política y contribuir a la ampliación de sus contenidos y el abordaje del mismo en el territorio a fin de determinar con mayor claridad investigaciones posteriores.

La metodología se enmarca en un enfoque cualitativo aplicado principalmente a las ciencias sociales, se trata de explicar problemáticas relacionadas con el comportamiento de los actores para construir TSAES; el análisis de contenido fue ubicado en el ámbito de lo descriptivo desde el “Laboratorio de Investigación Gestión Urbana Comparada En Metrópolis Suramericanas – Línea Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía” de la MGU, en el cual se formuló

la pregunta ¿Qué ha pasado con las organizaciones sociales en los procesos de gestión urbana y construcción de TSAES después de 1990? Y se realizaron las siguientes acciones:

1. Arqueología documental: la MGU proporcionó archivos en medio magnético (matriz de proyectos, matriz de productos GRUPLAC 2009 -2015 y consultorías de la MGU) y documentos físicos de los proyectos adelantados por la MGU, los cuales fueron revisados, clasificados y sistematizados en la línea de tiempo y fichas de proyecto.
2. Línea de tiempo: construida a partir de los planes de gobierno nacionales y distritales así como los proyectos de investigación y las consultorías desarrolladas por la MGU para el período 1990-2015.

A fin de comprender la incidencia de la corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana en la construcción de TSAES.

Para identificar las características sociales, económicas y ambientales que garantizan la existencia de los TSAES, así como las manifestaciones de la corresponsabilidad que inciden en los TSAES se tomó a los siguientes autores: Francois Vallaey, Francisco Sagredo Cáceres, Marta Rizo, Alfonso Torres, Fernando Mires principalmente, de quienes se trabajaron los conceptos de: responsabilidad social universitaria, responsabilidad social territorial, gestión urbana, habitus, representaciones sociales, vínculo social, comunidad e identidad; con el ánimo de construir un marco conceptual a fin de aportar en la construcción del concepto de corresponsabilidad a ser contenido en investigaciones posteriores que permitan: construir una batería de indicadores o identificación de buenas prácticas como factores que midan, posibiliten o nieguen la corresponsabilidad y otros que pudieran plantearse desde la Línea de Gestión Local, Gobierno y Ciudadanía o desde otras áreas del conocimiento.

Si bien el trabajo se adscribió al Laboratorio de Investigación de la MGU y para su desarrollo se revisaron los proyectos de investigación realizados para el período 1990 – 2015 no se trata de un estudio de caso, se reitera que el avance del trabajo es a nivel teórico y corresponderá a futuras investigaciones dar cuenta de acciones territoriales.

Resultados

“el aleteo de las alas de una mariposa se puede sentir al otro lado del mundo” proverbio chino

A partir de reconocer que tanto las acciones como las omisiones de los actores de la gestión urbana tienen incidencia y repercuten en el devenir de las ciudades, las naciones, el planeta y por ende de los seres humanos, a continuación se presentarán los resultados del trabajo de investigación, se han organizado en tres títulos, en el primero se presentarán las características de los TSAES, las cuales se ubican en las dimensiones social, ambiental y económico; en segundo lugar se presentan las manifestaciones de la corresponsabilidad que inciden en los TSAES y por último se presenta la incidencia de la corresponsabilidad en la construcción de TSAES.

Características de los TSAES.

Sociales: el rescate de la comunidad.

Las personas hoy día viven más cerca, aglomeradas en poblados urbanos, aunque no necesariamente más cohesionadas y fortalecidas socialmente, el escenario actual ha cosificado a las personas, ellas hacen parte de un engranaje y como piezas del mismo pueden ser sustituidas, las relaciones que se tejen entre ellas son débiles, incluso el vínculo sanguíneo que en otrora era sagrado hoy ha sido desdibujado, la cultura del individualismo y la competencia se ha impuesto, por ello un reto para los tiempos actuales es el rescate de la comunidad y para ello hay que fortalecer el vínculo social y recuperar los elementos de la comunidad que generan identidad.

La construcción de ciudades con altos edificios, vías rápidas, calles, plazas, comercios, estacionamientos y conectividad no necesariamente fomentan la construcción de

tejido social, una de las características de los TSAES es precisamente la cohesión humana, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas: su familia, amigos, estado y sociedad.

En los TSAES, las personas transforman su manera de pensar, ninguno se cree mejor que otro, cada uno evalúa sus acciones y se esfuerza por ser mejor, habla bien de sí, de los demás, de su ciudad y su gobierno, no es una pieza sustituible, sino que es considerado una persona genuina que desempeña un rol en la sociedad, su vocación es el servicio.

En los espacios de la ciudad: la escuela, la empresa, la familia, el espacio público; se forman las futuras generaciones, las personas son maestros y aprendices, ninguno se considera producto acabado, están en disposición de aprender y compartir con otros lo aprendido, de esta manera se anima a otros a aprender comportamientos que favorezcan la corresponsabilidad.

“Nuestras responsabilidades son cargas, pero nos honran y nos dan dignidad: cualquier ser humano existe en un espacio social de reconocimiento en el cual es “deudor” porque se espera de él ciertos comportamientos en lugar de otros. Y esta deuda lo hace existir como persona y no como cosa. Un ser humano del cual no se esperaría nada, que no sería considerado como un ser de promesa, habría sido destituido de su humanidad. No hay humanidad sin responsabilidad” (Vallaes, 2012, pág. 2)).

Rescatar la comunidad implica reconocer la naturaleza social y solidaria del ser humano, implica recuperar los escenarios de crecimiento de las personas: la familia, la escuela, la empresa, el espacio público, la institución pública. La ciudad tanto en su estructura física como en su estructura funcional debe estar diseñada para que las personas interactúen y fortalezcan sus vínculos.

Ambientales: la valoración del entorno

- Mi tesis es que la vida que hay sobre la tierra puede cuidar de sí misma. [...] Para la Tierra, cien años no son nada. Un millón de años no son nada. [...] Hemos sido residentes

de este planeta el tiempo de un abrir y cerrar de ojos. Si desaparecemos mañana, la Tierra no nos echará en falta. - Entonces, ¿qué es lo que está usted diciendo? ¿Que no deberíamos preocuparnos por el ambiente? - No, claro que no. - Entonces, ¿qué? - Seamos claros: el planeta no está en peligro. Nosotros estamos en peligro. No tenemos el poder de destruir el planeta... ni de salvarlo. Pero podríamos tener el poder de salvarnos a nosotros mismos. (Crichton, 1990)

La primera invitación que realiza la corresponsabilidad es a valorar a las personas y construir vínculo social con ellas dando forma a lo que se denomina comunidad; lo siguiente es darle valor al entorno, es decir a la nave que soporta su existencia. El ser humano fortalecido en sus relaciones reconoce que sus actos lo relacionan con otros seres humanos y también con los procesos naturales, al respecto Vallaey, afirma que cada quien, desde su pequeña vida cotidiana, se ha vuelto mundial y sistémico.

Los eventos naturales por sí solos no son una amenaza para el ser humano, una avalancha, lluvia intensa, o cualquier otro incidente natural que se presente en una zona despoblada no representa ningún riesgo inmediato para los seres humanos, generará impacto ambiental negativo porque se modifica y deteriora el paisaje; la amenaza se constituye cuando el evento se presenta cercano a centros poblados, las ciudades están en riesgo de ser afectadas por estos fenómenos.

Una planificación territorial compatible con el ambiente, implica la incorporación de los riesgos asociados a la contaminación ambiental y medidas de adaptación y mitigación, en los diferentes instrumentos de planeación, principalmente en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes de Desarrollo municipal, de manera que se cuente con los argumentos técnicos y jurídicos para que las inversiones puedan orientarse adecuadamente.

La ciudadanía y las empresas no deben sentir esto como una imposición sin sentido, sino que se debe hacer conciencia acerca los efectos de la contaminación ambiental y su incidencia sobre la sostenibilidad y crecimiento de la ciudad, para ello es fundamental que los

actores de la gestión urbana participen en el proceso de construcción de la política pública a favor de la sustentabilidad. Una ciudad amigable con el ambiente y preparada para enfrentar los afectos adversos de la contaminación, tomará medidas de política pública orientadas a:

- Ahorro de energía en las edificaciones destinadas a la oferta de bienes y servicios y a viviendas familiares.
- Uso de energías provenientes de recursos renovables
- Sustitución del uso de energías provenientes de recursos fósiles.
- Inclusión de servicios ambientales como reuso de aguas residuales, uso de energías renovables, reciclaje.
- Reducción del uso de vehículos privados.
- Implementación de un servicio de transporte masivo eficiente.
- Ubicación de lugares de residencia cerca a los lugares de trabajo y estudio a fin de disminuir tiempos de desplazamiento y uso de vehículos.
- Seguimiento estadístico a las cifras de contaminación ambiental, huella ecológica, emisión de GEI (Jordán, 2013)

La corresponsabilidad invita a planear la ciudad aplicando un enfoque de ecourbanismo y sustentabilidad que promueva nuevas formas de desarrollo y hábitos de consumo, las ciudades deben reconocer la naturaleza como ser vivo, sujeto de derechos, como lo reclaman las comunidades ancestrales, la relación humano – naturaleza debe cambiar, debe dejar de estar apoyada en la relación de intercambio y debe darse más en el marco de la unidad

Económicas: recursos para el servicio

La principal crítica que se ha realizado a la sociedad actual, radica en su modelo de desarrollo basado en la explotación tanto de los seres humanos como de recursos ambientales que la ha convertido en una sociedad insostenible. La economía de intercambio no va a desaparecer, pero la manera de hacerlo si debe ser distinta, el camino de la corresponsabilidad

propende por una economía justa que esté al servicio de las personas, que promueva la participación de todos no solo como consumidores sino como generadores y receptores de la riqueza.

“Una economía sin especulación, con reglas comerciales justas, donde la alimentación, la salud y la educación no sean mercancía sino derechos. Una economía basada en la solidaridad y no en la competitividad. Una economía que no destruya la naturaleza, sino que la cuide. En definitiva, una economía que sirva para la transformación social” (Economistas sin Fronteras, s.f.).

Las tareas que ha dejado el viejo capitalismo siguen aún vigentes, la construcción de una realidad económica al servicio de la gente involucra generar las condiciones para el surgimiento de un mercado justo, ello implica poner límites a actividades como el comercio, siguiendo a Mires, él plantea que “el comercio sin límites corrompe” (Mires, 2001, pág. 72), se debe desarrollar un comercio que fortalezca lo local, que promueva las redes de comercio fraternas, que dinamice la economía entre iguales, por ello el comercio “ha de ser localizado” (Mires, 2001, pág. 73) en tiempos de globalización “que lo local no sea succionado por una globalidad que no tiene más límites que los que ella misma impone” (Mires, 2001, pág. 73), el consumo debe ser para las personas y no éstas para el consumo, por ello se debe promover un consumo que “no fomente el lujo” (Mires, 2001, pág. 73), se debe contar con unas normas que favorezcan a las personas en su economía:

que la ley de a cada uno físicamente lo necesario [...] a cada uno según sus necesidades, de cada uno según su capacidad [...] que abogan por un ingreso mínimo que debe aportar cada estado a cada ciudadano, solo por el hecho de serlo (Mires, 2001, pág. 73)

Manifestaciones de la corresponsabilidad que inciden en los TSAES.

La agenda de las Naciones Unidas ha esquematizado la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en los objetivos de desarrollo del

milenio (ODM) y más recientemente en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); pese a las críticas sobre los ODS, el logro de los mismos sería alcanzable si los sectores público, privado y ciudadanía se comprometen corresponsablemente a desarrollarlos territorialmente.

Para el economista Joseph E. Stiglitz, el gobierno juega un papel en el desarrollo económico, en su artículo titulado *El papel del gobierno en el desarrollo económico*, a partir de la revisión de las experiencias exitosas de desarrollo en los Estados Unidos y el Este Asiático y el planteamiento de la pregunta ¿cuáles han sido los efectos de la planeación del desarrollo sobre las transformaciones económicas y sociales de los últimos treinta años?, concluye que el gobierno debe centrarse en unas funciones esenciales: “promoción de la educación, fomento de la tecnología, apoyo al sector financiero, inversión en infraestructura, control ambiental y mantenimiento de la red de seguridad social, y que puede y debe emprender acciones que promuevan la equidad y alivien la pobreza” (Stiglitz, 1997, pág. 348)

El gobierno no puede resolver todos los problemas de una sociedad y en sentido estricto no le correspondería, el “gobierno definitivamente tiene un lugar, pero debe identificar ese lugar” (Stiglitz, 1997, pág. 357) no se trata de hacer un listado esquemático de actividades que debe realizar el gobierno, sino de “ponderar las fortalezas y las limitaciones de los mercados y del gobierno, y determinar cuál es la mejor forma en que pueden complementarse” (Stiglitz, 1997, pág. 357)

Una preocupación importante en todas partes es la de lograr que el gobierno tenga un mejor desempeño, que su gestión en políticas de educación, salud y medio ambiente estén orientadas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía²; en cuanto al manejo de los recursos públicos, se le demanda que el gasto sea austero y eficiente; el liderazgo que ejerce el gobierno es importante, no se debe desconocer que “al final, es el deseo -real y percibido- de las personas a quienes supuestamente sirve el gobierno el que determinará el alcance del gobierno y su capacidad para ser una fuerza positiva y creativa”; la gestión del gobierno está en constante interacción con el sector privado y la comunidad.

La educación como manifestación de corresponsabilidad para la construcción de TSAES, demanda paciencia, “no se cambia una forma de pensar de la noche a la mañana y dar paso a personas habituadas a pensar la complejidad requiere ni más ni menos que profundas reformas al sistema educacional” (Boisier, 2003, pág. 3), los ciudadanos, los empresarios y los gobernantes corresponsables, demandarán varias nuevas generaciones, pero se debe plantar la semilla, la corresponsabilidad debe hacer parte del discurso y de la práctica académica, social y económica y en la medida que se va cuidando esa semilla, se van a ir dando las manifestaciones “... la conciencia surge como una propiedad emergente, esto es, un proceso global que surge de la dinámica no lineal de las interacciones locales, y que genera procesos top-down (globales-locales) que modulan la dinámica general del sistema” (Aboitiz, 2001: 285, citado por Boisier, 2003, pág. 12).

La sinergia entre los actores como manifestación de corresponsabilidad para la construcción de TSAES demanda acción, los actores aparecen en el escenario como esperando el momento adecuado en el que las condiciones estén dadas ¿y si ya se dieron?, siempre esperando la oportunidad, como si no fuera ahora, los actores hacen lo mejor que pueden con lo que tienen: sus experiencias, imaginarios, sueños y esperanzas, se trata de que los actores lleguen al escenario con lo mejor de sí, no como deseo, no como recuerdo, sino como eterno presente. “Los participantes en la sinergia se sirven unos a otros como instrumentos o medios toda vez que ellos funcionan como mediadores o medios a través de los cuales otros participantes en la sinergia interactúan entre sí” (Boisier, 2003, pág. 12)

La acción conjunta como manifestación de corresponsabilidad para la construcción de TSAES, es más que la firma de un convenio con obligaciones, responsabilidades y resultados, comprendido como fenómeno lineal, predecible; la acción conjunta como lo plantea Boisier con respecto al desarrollo, podría plantearse como una emergencia sistémica y en ese sentido nos propone que se debe superar el paradigma positivista de pensamiento. “La linealidad, la proporcionalidad, la certidumbre, el empirismo, y sobre todo, la disyunción cartesiana, base

del método analítico, impiden aprehender la realidad social en su complejidad” (Boisier, 2003, pág. 3).

La conversación social como manifestación de corresponsabilidad para la construcción de TSAES, es un procedimiento necesario para el desarrollo de la política, para la comprensión del otro, para su reconocimiento; la conversación permite la creación del mundo, explorar la posibilidad, emerger la realidad, producir el nacimiento de nuevas alternativas.

“Para generar un diálogo exitoso, que produzca emergencia, hay que atenerse a tres reglas básicas: 1) respetar a la persona que “mantiene el contexto” en cualquier momento del diálogo; 2) suprimir la tendencia a juzgar, o peor, a prejuizar; y 3) considerar todos los puntos de vista igualmente válidos” (Boisier, 2003, pág. 13)

Los TSAES se enmarcan en un concepto de desarrollo que supera la búsqueda de logros materiales, sociales e individuales, y aboga por la creación de un escenario de condiciones culturales, institucionales, éticas, políticas que le permitan a las personas desarrollar sus potencialidades, se trataría de un “proceso de expansión de las libertades reales” (Sen, 2000, pág. 15) para que las personas puedan desarrollar su dignidad, subjetividad, sociabilidad y trascendencia; si bien esta concepción de desarrollo se centra en la importancia de características espirituales de la persona, en el ser más que en el tener, no es una negación de la generación de condiciones materiales. “El desarrollo requiere de la eliminación de importantes fuentes de la ausencia de libertad como son: pobreza y tiranía, oportunidades económicas escasas y privaciones sociales sistemáticas, falta de servicios públicos, intolerancia y sobre actuación de estados represivos” (Sen, 2000, pág. 15)

Incidencia de la corresponsabilidad en la construcción de TSAES.

La incidencia de la corresponsabilidad para la construcción de TSAES remite a la idea de acciones articuladas de los actores de la gestión urbana, no hay una teoría desarrollada sobre la cual realizar el análisis de la incidencia que se propone, a pesar del auge de lo urbano en

las instancias académicas, sociales, políticas y económicas, la incorporación de los temas de corresponsabilidad para la construcción de TSAES en la agenda pública, es un trabajo incipiente y apenas comienza a desarrollarse.

Las organizaciones sociales han experimentado diversas formas de participación en las agendas públicas, una de las características que se ha dado ha sido la movilización social, que a la vez genera nuevas expectativas y oportunidades; por su parte el sector privado ha participado vía cooptación, lo cual ha ocasionado una permanente tensión entre los actores.

Como se advirtió previamente, este trabajo es más del orden teórico que práctico, con los aportes del Laboratorio de Investigación de la MGU se pretende realizar una primera aproximación a la pregunta planteada, no se trata de un avance exhaustivo, sino de encontrar es una mejor comprensión acerca de qué es y cómo se aplica la incidencia de la corresponsabilidad en la construcción de TSAES, tratando de proveer unos primeros elementos que enriquezcan la línea de investigación Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía de la MGU así como una primera aproximación para desarrollar un proyecto de investigación que sustente lo aquí planteado.

En el anexo 1. Laboratorio de Investigación, se presentan los principales hallazgos a partir del cual se construyó una línea de tiempo de los Planes de Desarrollo y los trabajos de investigación realizados en la MGU para el período de tiempo 2001 – 2015.

A manera de conclusiones: ruta de la corresponsabilidad

La ruta de la corresponsabilidad que aquí se propone es una guía de trabajo para gestionar ciudades para las personas, ellas deben encontrar en el espacio urbano un sitio donde desarrollar su capacidad de supervivencia, satisfacer sus necesidades fundamentales, desarrollar sus capacidades y libertades, ampliar sus oportunidades, afianzar y fortalecer sus vínculos familiares y comunitarios, afirmar sus tradiciones y cultura propia y encontrar un sentido de propósito en la vida.

La corresponsabilidad como estrategia de gestión urbana que transforma la ciudad es un proceso que se encuentra mediado por la voluntad política; bien para que se desarrolle o para impedir que se produzca, la ciudad como “organismo vivo en permanente proceso de construcción, que refleja una sociedad inacabada y en constante transformación” (Torres C. , 2009, pág. 319) requiere la intervención de actores de la gestión urbana para lograr una adecuada consolidación que potencie el ejercicio de la ciudadanía, el ejercicio de los gobiernos, el crecimiento de las empresas y comunidades locales y se profundicen procesos de planeación, participación y gestión de la ciudad.

El **Enfoque de corresponsabilidad** debe ser una promesa exigible, nadie puede obligar a otro a participar, pero una vez ha aceptado su compromiso ha sido promitente de su promesa, debe responder por ella y dar cuenta de ella, “si nadie puede oponer al promitente su propia promesa, si nadie le puede exigir cumplir con ella, entonces no hay promesa ni responsabilidad, hay sólo declaraciones de buenas intenciones, que pueden fácilmente esfumarse en fanfarronadas” (Vallaey, 2012), la responsabilidad demanda documentos, compromiso, exigibilidad, gobiernos, ciudadanía fuertes y acciones contundentes.

Definición del territorio de la corresponsabilidad: el territorio es un acuerdo, si bien se puede plantear que la corresponsabilidad es una necesidad global, también se expuso que sus acciones son locales, el territorio puede ser un municipio, una localidad, un barrio, incluso se podrían plantear escenarios más pequeños como la escuela, empresa, la casa, sin que esto conduzca a responsabilidad social empresarial o corporativa.

La definición del territorio invita a los actores a realizar planeación prospectiva del territorio, hacer la identificación de los escenarios posibles y probables, a fin de concertar un escenario y ajustar todas las acciones necesarias para emprender el viaje hacia el futuro incierto que se muestra como posibilidad a partir de las acciones que realicen los actores de la gestión urbana.

A partir de la ruta propuesta por (Vallaey, 2011) presentada en el marco referencial en la cual plantea la necesidad de hacer un inventario de impactos, interrogarse acerca de ¿qué hacer para suprimirlos? ¿Cómo gerenciar los impactos? y ¿qué innovación social construir? se añadirán los siguientes elementos a fin de configurar la corresponsabilidad como estrategia de gestión del territorio:

Viabilidad política - Diseño de las políticas integrales: La corresponsabilidad debe contribuir a la transformación de la ciudad, transformación que puede ser introducida por los cambios físico-espaciales o que puede gestarse en la mentalidad colectiva de la comunidad que la habita. “Es así que esta transformación, como expresión del metabolismo urbano, puede presentarse tanto de manera espontánea como de manera planificada” (Munizaga, citado por Villar, 2010)

“... el proceso de transformación urbana no sólo se refiere a los aspectos físicoespaciales; el cambio en los aspectos socioculturales, referidos a su vez a cambios en las mentalidades colectivas, juega un papel fundamental en el fenómeno de transformación. Este se puede presentar de dos maneras: en la primera, diversos hechos o acontecimientos históricos que afectan profundamente la cotidianidad del colectivo, o en

su defecto, políticas de gobierno direccionadas desde la voluntad política y la visión prospectiva del territorio hacia la recomposición social, pueden generar cambios estructurales en la mentalidad colectiva y con ello, obligar al territorio como sistema a adecuar sus estructuras físico espaciales a los nuevos requerimientos e imaginarios del contenido social (Villar, 2010, pág. 8).

El diseño de políticas empresariales es un paso necesario en la construcción de corresponsabilidad, la política empresarial es una de las vías con que cuenta la empresa para operativizar la estrategia, al incluirse la corresponsabilidad dentro de la política empresarial, se refuerza el compromiso de los niveles jerárquicos y la participación del personal de todos los niveles, la corresponsabilidad como política empresarial proporciona la orientación precisa para que los ejecutivos y mandos intermedios construyan planes de acción que permitan alcanzar los objetivos de corresponsabilidad propuestos. La política pública como método de orientación de la acción gubernamental debe involucrar la corresponsabilidad, no se debe diseñar una política de corresponsabilidad, sino que ésta debe ser transversal en las acciones del sector público hacia la ciudadanía y el sector privado.

De otra parte se debe tener en cuenta el carácter normativo que tiene la institucionalidad pública a fin de lograr avances hacia la consolidación de un marco normativo que favorezca la corresponsabilidad. Las organizaciones sociales que intervienen en el territorio y que representan, acogen, aglutinan a las personas integrantes de la comunidad, deberán incluir en sus planes de desarrollo social, comunitario u organizacional, políticas de corresponsabilidad de manera que esta sea transversal a todos sus planes, programas y proyectos.

Viabilidad técnica - Identificación de los impactos:

Con la ayuda de metodologías existentes, los directivos, los mandos medios y el personal operativo realizarán la identificación de sus impactos en la comunidad, el gobierno y el territorio, haciendo una evaluación de los mismos; para la realización de este análisis también podrá acudir a universidades que tengan presencia en el territorio.

Al igual que en el sector privado, con la ayuda de metodologías existentes y la colaboración de universidades con presencia territorial, la alta dirección y el personal profesional y técnico de las instituciones públicas deberán participar en la identificación y evaluación de sus impactos en la comunidad, el sector privado y el territorio.

Cuando se habla de la identificación de impactos, normalmente se tiende a creer que la comunidad es víctima de los impactos de las empresas y las instituciones públicas y no se entra a analizar si ella como actor también genera impactos, aquí se propone que se deben generar los espacios comunitarios para analizar y evaluar los impactos de las comunidades en las empresas, las instituciones públicas y el territorio.

Viabilidad social – Gerencia de los impactos: El constante bombardeo de noticias negativas, de actos de violencia, de aumento de la pobreza, inequitativa distribución del ingreso, actos terroristas, hambrunas, catástrofes ambientales, actos de corrupción, por mencionar tan solo algunos de los hechos que se hacen noticia cada día, han llevado a los habitantes de la ciudad a vivir una crisis de esperanza, ante tal situación la corresponsabilidad debe proponerse como una alternativa para construir una sociedad más solidaria, desde la corresponsabilidad se aportará a generar identidad en la comunidad, se promoverán liderazgos justos, se generará confianza en las instituciones, las empresas y la sociedad, se promoverán nuevas formas de economía que garanticen el sustento de las familias y aporten en la disminución de las brechas, así mismo se deben hacer esfuerzos porque cada integrante de la sociedad haga parte de una familia y una comunidad, entendidos como espacios pre-políticos necesarios para el desarrollo de la democracia.

Resultado de la evaluación de los impactos realizada, dependiendo de la calificación, duración, efecto, espacialidad, reversibilidad, recuperabilidad, magnitud, acumulación y otras variables que se incluyan, la empresa a través de sus altos directivos deberá tomar las acciones de mantener y potenciar los impactos positivos y transformar aquellos negativos reversibles y recuperables o definitivamente eliminar acciones que estén aportando al

desarrollo de impactos irreversibles o irrecuperables. Frente a los impactos identificados y evaluados se requiere que la alta dirección tome las decisiones estratégicas adecuadas que sean efectivas al largo plazo a fin de mantener y potenciar los impactos positivos y suspender y eliminar los impactos evaluados como negativos, irreversibles o irrecuperables. La comunidad deberá evaluar qué acciones debe implementar para potenciar sus impactos positivos y cuales para transformar o eliminar sus impactos negativos.

Viabilidad comunicativa – Rendición de cuentas: La rendición de cuentas, más allá de un deber formal o legal, se constituye en un deber legal y ético.

Toda empresa de informar acerca de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de gestión en el cumplimiento de su objeto social. La rendición de cuentas, por parte del sector público, si bien está reglamentada, va más allá del diligenciamiento de formatos e instructivos, sino que debe propender porque los ciudadanos de a pie puedan tener conocimiento de las gestiones adelantadas por las entidades de este sector. Al igual que con la identificación de impactos, se ha tendido a creer que la rendición de cuentas es desde las empresas del sector privado y público hacia la comunidad, pero a esta no se le pide cuenta de sus acciones y omisiones, sin embargo desde el enfoque de la corresponsabilidad, ella como actor debe explicar sus acciones y dar cuenta de las mismas.

Viabilidad tecnológica - Innovación Social: La corresponsabilidad debe permitir el desarrollo de la innovación social. La innovación no es una opción sino una constante en la vida de las personas, cuando se tocan fondos y se llega a las últimas, las personas hacen virajes que no esperaban en sus vidas, la innovación social es producto de la capacidad de resiliencia; se deben hacer esfuerzos desde la academia para sistematizar tanto las innovaciones como los aprendizajes. Las innovaciones se desarrollan sobre lo heredado, de ahí la importancia de valorar el conocimiento ancestral e histórico, no solo social, sino familiar y personal.

Al interior de las empresas se promueven escalas de valores, así como competencias: cognitivas, sociales y estructurales, resultado del análisis de impactos y la

rendición de cuentas, las escalas de valores como las competencias deben ser renovadas y generar nuevo conocimiento, de manera que el entorno cambiante sea intervenido de manera distinta desde el ámbito empresarial. Las administraciones públicas tienen el reto de innovar sus procedimientos, liderazgo de equipos, desarrollo normativo, planificación, gestión de conocimiento a fin de responder a los retos que imponen los cambios sociales, culturales y económicos que se dan en el territorio, de modo que los servicios que se presten, además de garantizar la excelencia, legitimen su accionar. Aunque este ha sido un tema relegado de la comunidad, hoy es más común ver a la comunidad involucrada en proyectos de innovación social, la manera de gestionar las ciudades está cambiando y el uso de las nuevas tecnologías y medios digitales es una oportunidad para incentivar la participación ciudadana y la innovación social y cultural de las comunidades en los territorios.

Viabilidad Educativa – Formación para la corresponsabilidad: La educación para la corresponsabilidad debe darse en grupos pequeños, la casa, la escuela, el barrio; estos grupos pequeños son lugares de entrenamiento de las personas que serán los líderes sociales, dirigentes políticos y empresarios, la transformación de la ciudad empieza por la transformación de los espacios cotidianos. Las reuniones de ciudadanos, la vida en la ciudad, la vida en la empresa deben contribuir a formar corresponsabilidad en los individuos.

Las empresas públicas diseñarán planes de formación en corresponsabilidad dirigidos a sus empleados, tanto la alta dirección como el personal operativo deben conocer y estar comprometidos con los planes de corresponsabilidad de la empresa, para ello se podrán suscribir convenios con universidades a fin de que los planes de formación sean profesionalizantes y permanentes. Lograr que la corresponsabilidad haga parte de los planes, programas y proyectos estratégicos de las entidades públicas requiere contar con profesionales y directivos capacitados, para ello se implementarán programas de formación permanente específicos, los cuales podrán ser coordinados y realizados conjuntamente con las universidades que tengan presencia en el territorio. Que la comunidad comprenda y practique la corresponsabilidad en sus labores diarias, requiere que a su interior existan líderes que conozcan,

ejecuten y promuevan prácticas corresponsables, para ello es necesario que se adelanten programas de capacitación dirigidos a las organizaciones sociales que intervienen en el territorio, estos programas se pueden coordinar con universidades que tengan presencia en el territorio.

De otra parte se requiere que la corresponsabilidad haga parte de los planes de formación de los programas de educación básica, secundaria y superior.

Nuevo liderazgo: cada ciudadano es líder de su ciudad, en su familia, su comunidad o su empresa, por tanto debe ser consciente que hay otros que le imitan, su mayor vocación debe ser el servicio, la corresponsabilidad es una convocatoria permanente a servir y servir bien, en palabras de Mires es “en este punto donde nos encontramos con un concepto que seguramente sería escandaloso utilizar hoy día en asuntos políticos; ese concepto recibe nada menos que el nombre de amor” (Mires, 2001, pág. 65), líderes guiados e inspirados por el amor, no como tragedia, sino como vida y cuidado de la vida en el territorio, propenderán por la interiorización de las normas, las amarán porque provienen de la vida social, se amarán y amarán a otros y mediante ese acto de amor se convertirán en seres virtuosos, políticos, ciudadanos (Mires, 2001).

El amor no es un acto natural, de serlo los padres no abandonarían a sus hijos, el amor es una decisión y es libre, es una creación humana, que se hace o deshace al buen antojo de las personas, es preciso rescatar la idea del amor como ese valor máximo que invita de manera permanente a decidir a favor de la vida “el buen ciudadano no surge por generación espontánea, sino que es formado, difícilmente, en los interiores de la intimidad” (Mires, 2001, pág. 91) donde prevalece el amor.

Con frecuencia la teoría sobre liderazgo ha estado orientada a técnicas y métodos acerca del trabajo de los líderes en las empresas, existe un urgente llamado a que la atención se centre no en los que hacen y como lo hacen, sino quiénes lo hacen, es preciso que las empresas busquen líderes que actúen desde su interior, desde lo que son, desde su esencia, esto también hace un llamado a las facultades y escuelas que forma profesionales, para que promuevan nuevos

profesionales comprometidos con la corresponsabilidad la cual debe surgir desde adentro, las empresas no serán nada distinto de lo que sean los seres humanos que las dirijan y las gestionen.

La complejidad de fenómenos sociales, políticos, económicos y ambientales a los que se enfrenta la gestión pública, plantean escenarios que representan desafíos en materia de lectura de realidades y ejercicio de liderazgo de intervención local con impacto global, al igual que en el sector privado, existe un llamado a que la alta dirección y el equipo de mandos medios y personal operativo de las entidades públicas esté integrado por personas con una escala de valores que priorice la vida y el beneficio común, a fin de que tengan claridad que sus actuaciones son trascendentales para la entidad, la comunidad y el territorio.

Desde el enfoque de la corresponsabilidad, la comunidad además de receptora de políticas, programas, proyectos públicos y privados es actor corresponsable de su devenir. El liderazgo comunitario representa las demandas y también cuenta con una oferta que pone en juego a la hora de gestionar el territorio; el liderazgo así planteado abandona la idea tradicional del líder y seguidores y emerge como un liderazgo que además que representa los intereses colectivos asume la responsabilidad de la gestión del territorio.

Para terminar, la corresponsabilidad se constituye en esa invitación a los múltiples actores implicados en la vida social, económica, política y ambiental de los territorios, a concertar un nuevo pacto social y vislumbrar horizontes más placenteros para todas y todos, como se muestra en la *Figura 5. Actores de la Gestión Urbana*.

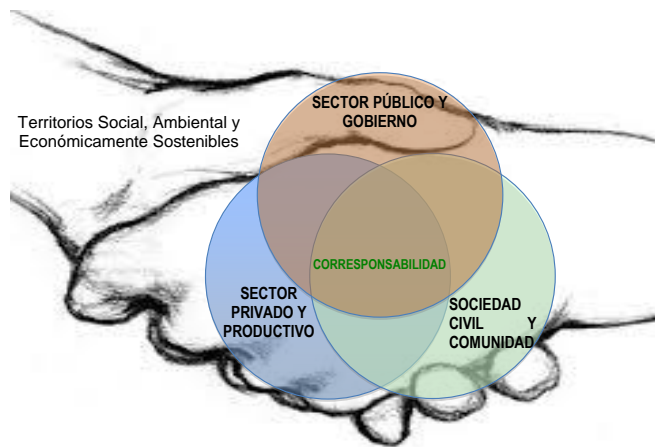


Figura 5. Actores de la Gestión Urbana

Se propone una ruta de la corresponsabilidad porque se ha extendido el límite del poder, la responsabilidad individual es insuficiente, los actores de la gestión urbana no solo intervienen hacia adentro de sus organizaciones, sino que tienen entornos concretos a los que afectan y a la vez se convierte en stakeholders de los otros. La ciudad es más que un territorio con características físico-espaciales que oferta bienes y servicios, es también el escenario de encuentros y desencuentros donde hace presencia la concordia y el conflicto entre los actores de la gestión urbana que tienen poder, que no se dan órdenes el uno al otro y tienen que ponerse de acuerdo, se unen a otros para generar gobernanza.

La ruta de la corresponsabilidad se construye, se ejecuta y se ajusta entre todos, su fundamento es la democracia; en una sociedad democrática el poder no se delega sino que se ejerce, seguramente habrá que nombrar órganos de dirección y definir una estructura burocrática funcional a la democracia en la que cada persona será consciente de su cuota de poder, participará en la definición del futuro digno y sostenible de la humanidad según su posición social como: directivo, empresario, ama de casa, consumidor, estudiante, profesional; sin que la preocupación se centre en la estructura del aparato, cuando se producen cambios individuales se transforman familias, comunidades y sociedades.

Finalmente la corresponsabilidad se propone como un juego de «Escaleras y Descensos» como se muestra en la *Figura 6. Ruta de la Corresponsabilidad*, el cual se va desarrollar entre los actores de la gestión urbana: sector público, sector privado y comunidad, el territorio representado en el tablero numerado y dividido en casilleros, que posee además un número determinado de serpientes y escaleras que conectan, cada una, dos casilleros numerados. El movimiento de los actores se determina por un avance entre 1 y 6 pasos asignados por un dado, esto simboliza el carácter emergente de la corresponsabilidad, en momentos determinados se puede avanzar hasta en 6 pasos y en ocasiones solo uno; en el juego tradicional el objetivo del juego es lograr que la ficha de los jugadores llegue desde el inicio —casillero inferior izquierdo— hasta el final —casillero superior derecho—, ayudado por las escaleras y evitando los descensos.

La versión histórica nace de algunas lecciones de moral, donde el progreso de un jugador en el tablero representa una vida influida por virtudes —representadas por las escaleras— mientras que los retrasos para el avance del mismo está representado por los vicios —representados los descensos—. A diferencia del juego tradicional donde la partida termina cuando uno de los jugadores ha llegado a la meta, en la propuesta de corresponsabilidad los jugadores coopiten para lograr la construcción de TSAES, promoviendo los factores que favorecen la corresponsabilidad y minimizando los elementos que no lo hacen.

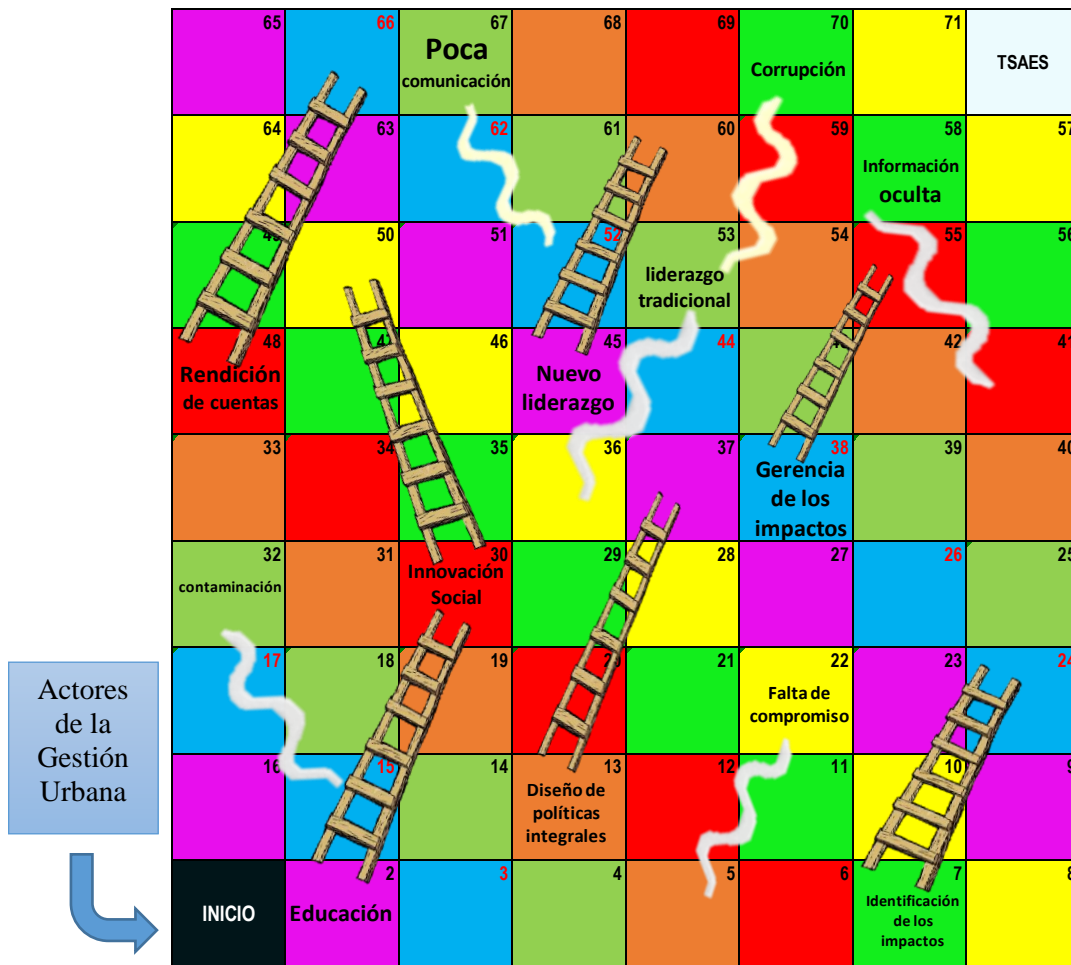


Figura 6. Ruta de la corresponsabilidad
 «No hay un camino a la corresponsabilidad, la corresponsabilidad es el camino».

Bibliografía

Acuerdo 119. (3 de junio de 2004). *Plan de Desarrollo Distrital Bogotá sin Indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*. Bogotá.

Acuerdo 308. (9 de Junio de 2008). *Bogotá positiva: para vivir mejor*. Bogotá.

Acuerdo 440. (1 de Junio de 2001). *Bogotá para vivir todos del mismo lado*. Bogotá.

Acuerdo 489. (12 de Junio de 2012). *Bogotá Humana*. Bogotá.

Belli, G. (s.f.). *www.artepoetica.net*. Obtenido de http://www.artepoetica.net/Gioconda_Belli.pdf

Boisier, S. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 1-24.

Boisier, S. (2007). América Latina en un medio siglo (1950/2000) El desarrollo, ¿Dónde estuvo? *Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, 3-41.

Carrión, F. (Julio - Agosto de 1991). La investigación urbana en América Latina. Una aproximación. *Nueva Sociedad*(114), 17.

Constitución Bolivia. (2009). Obtenido de <http://www.harmonywithnatureun.org/content/documents/159Bolivia%20Consitucion.pdf>

Constitución Ecuador. (2014). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Constitución Venezuela. (2008). Obtenido de http://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Venezuela.pdf

Constitución, P. d. (1991). Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Cortina, A. (2016). *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Bogotá: Planeta Colombia S.A.

Crichton, M. (1990). *Parque Jurásico*. Barcelona: Plaza y Janes.

Cuervo, G. L. (Agosto de 2010). El desarrollo leído en clave de planeación: piezas para la reinención del concepto. (35). Obtenido de http://www.cepal.org/es/search?as_q=DESARROLLO%20LEIDO%20EN%20CLAVE%20DE%20PLANEACI%C3%93N

Economistas sin Fronteras. (s.f.). <http://ecosfron.org/>. Obtenido de <http://ecosfron.org/http://ecosfron.org/sensibilizacion-y-educacion-para-el-desarrollo/>

FAMSI, F. A. (Enero de 2012). www.andaluciasolidaria.org.

García, A. (Febrero de 2015). <http://www.consumer.es/>. Obtenido de http://www.consumer.es/http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2015/02/17/221468.php

Jordán, R. (2003). Ciudad y desarrollo en América Latina. En N. Unidas, *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe* (págs. 43 - 69). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Jordán, R. (2013). *Respuestas de gestión urbana al cambio climático*. Obtenido de http://www.cepal.org/dmaah/noticias/paginas/8/35798/2_03-01-Jordan.pdf

- Kay, C. (2005). *www.academia.edu*. Obtenido de *www.academia.edu*:
https://www.academia.edu/4863029/Enfoques_sobre_el_Desarrollo_Rural_en_America_Latina_y_Europa_desde_Mediados_del_Siglo_Veinte
- Leary, M. K. (Octubre de 2015). *http://www.bancomundial.org/*. Obtenido de *http://www.bancomundial.org/*:
<http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#1>
- Linares, J. (23 de Febrero de 2011). *www.aporrea.org*. Obtenido de *www.aporrea.org*:
<http://www.aporrea.org/actualidad/a118237.html>
- Machado, A. (2011). *www.rinconcastellano.com*. Obtenido de *www.rinconcastellano.com*:
<http://www.iisbachelet.it/biblioteca/camposdecastilla.pdf>
- Martínez, O. L. (Junio de 2013). La Planificación en el Siglo XXI. Desafíos Institucionales y Claves para un Nuevo Enfoque. *XV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado*. Panamá, Panamá.
- Mires, F. (2001). *Civilidad, teoría política de la postmodernidad*. Madrid: Trotta.
- ORSALC, O. d. (mayo de 2013). *http://www.iesalc.unesco.org.ve/*. Obtenido de *http://www.iesalc.unesco.org.ve/*:
http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=296&Itemid=1462&lang=es
- Pradilla, C. E. (abril de 1997). Regiones o territorio, totalidad y fragmentos: Reflexiones críticas sobre el estado de la teoría regional y urbana. *Revista eure*, XXII(68), 45-55. Obtenido de <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1155>
- Pradilla, C. E. (Noviembre de 2010). Teorías y políticas urbanas ¿Libre Mercado Mundial, o Construcción Regional? *Estudios Urbanos E Regionais*, 12(2).

- Rizo, M. (2005). Conceptos para pensar lo urbano el abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales. *Revista de Estudios Culturales Urbanos*, 13. Obtenido de <http://www.bifurcaciones.cl/006/Rizo.htm>
- Sachs Jeantet, C. (Mayo de 2007). Ciudad y Gestión de las transformaciones Sociales. *Revista URBANO*(16), 86-97. Obtenido de <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/380/343>
- Sagredo, C. F., & Carbonetti, H. M. (2003). Elementos clave y perspectivas prácticas de la gestión urbana. *CEPAL, serie medio ambiente y desarrollo*, 46.
- Sánchez, L. A. (s.f.). El desarrollo capitalista a través de las relaciones centro – periferia. *Grafia*, 54-71. Obtenido de www.fuac.edu.co/recursos_web/descargas/grafia/grafia7/054-071.pdf
- Sánchez, S. J. (agosto - diciembre de 2008). Los vínculos sociales como formas de regulación. Reflexiones sobre el poder de los vínculos en la sociedad colombiana. *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 17(34), 204 - 234. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/859/85913301008.pdf>
- Santa Cruz, N. (1973). *Ritmos negros del Perú*. Buenos Aires: Losada.
- Segre, R. (2002). Arquitectura y Ciudad en América Latina. Centros y Bordes en las Urbes Difusas. *Perspectivas Urbanas*(1), 19-28.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, 14-20. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53905501>
- Stiglitz, J. (1997). El papel del gobierno en el desarrollo económico. *Cuadernos de Economía*, 347-366.

- Torres, A. C. (2002). Vínculos comunitarios y reconstrucción social. *Revista Colombiana de Educación*(43), 43-66. Obtenido de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/43_05ens.pdf
- Torres, C. (2009). La ciudad como un espacio de inclusión. Bogotá: Univesidad Nacional.
- UPC, MGU. (Junio de 2015). Boletín Informativo de la Maestría en Gestión Urbana.
- UPC, MGU. (2015). *Proyecto Educativo del Programa Maestría en Gestión Urbana*. Bogotá, D.C.
- Vallaeyes, F. (diciembre de 2011). *Biblioteca Virtual en Responsabilidad Social y temas relacionados*. Obtenido de <http://www.bibliotecavirtual.info/2011/12/responsabilidad-social-universitaria-propuesta-para-una-definicion-madura-y-eficiente/>
- Vallaeyes, F. (2012). Conferencia inaugural de instalación del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe. Bogotá: ORSALC-UNESCO.
- Villar, M. (2010). Anteproyecto de investigación transformaciones urbanas y voluntad política Bogota y Medellín 1992-2007. Bogotá.
- Villavicencio, S. (jul – dic de 2007). Ciudadanía y Civilidad: acerca del derecho a tener derechos. *Revista Colombia Internacional*, 36 – 51. Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2551199>
- Viviescaz, C. (17 de Junio de 2016). *Responsabilidad social territorial, clave para la sostenibilidad*. Obtenido de <http://revistavolarcolombia.com/estilo-de-vida/negocios-estilo-de-vida/responsabilidad-social-territorial-clave-para-la-sostenibilidad/>

ANEXO 1: Laboratorio Gestión Urbana Comparada En Metrópolis Suramericanas

El presente documento hace parte del informe final del proceso de formación a través del “Laboratorio de Investigación Gestión Urbana Comparada En Metrópolis Suramericanas – Línea Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía” en el marco de la Maestría en Gestión Urbana (MGU) de la Universidad Piloto de Colombia, a partir del cual se realizó arqueología documental tanto de los trabajos de investigación como de las consultorías adelantadas por la MGU para el período 1990-2015.

Para el desarrollo del trabajo se usó arqueología documental, que es una técnica de investigación que escudriña evidencias de hechos pasados en archivos físicos y magnéticos, “es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Así, contribuye a la toma de decisiones, al cambio en el curso de las acciones y de las estrategias”³, esta técnica describe de manera ordenada, unificada y sistematizada la información obtenida a fin de facilitar su comprensión y divulgación.

La Universidad proporcionó, en medio magnético, los siguientes documentos:

- Matriz consultorías MGU
- Productos por tipología GU 2007-2014
- Proyectos investigación MGU 2004-2015

Adicionalmente se obtuvo acceso a documentación física relacionada con los proyectos de investigación adelantados por la MGU (2003-2014). En el gráfico No. 1 Ficha Proyecto, se muestra el instrumento que suministró la MGU, para la organización de la información.

Gráfico 1: Ficha Proyecto

					
Laboratorio de Investigación Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía					
FICHA PROYECTO					
I. NOMBRE PROYECTO					
Área					
Autor (s)					
Territorio de desarrollo					
Año inicio					
Año Finalización					
Localización Evidencias					
Dirección electrónica					
II. ASPECTOS GENERALES				OBSERVACIONES	
Objetivo del proyecto					
Palabras Clave					
Actores Públicos					
Actores Privados					
Actores Sociales					
Participación en Redes					
III. PRODUCCION				RESUMEN RESULTADOS	
NUEVO CONOCIMIENTO					
APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO					
DIVULGACIÓN					
FORMACION	Cursos / Contenidos				
	Trabajo de Grado (Tesis Maestría Asociadas)				
CONSULTORIAS					

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la MGU

Fichas por proyecto: se elaboraron fichas para los proyectos: a) Perfil sociopolítico de las localidades de Bogotá, b) La disposición cívica como determinante de la gestión urbana, c) Observatorio Político de Bogotá, d) Bienestar Social en Bogotá D.C. y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental, e) Redes Tecno-Sociales Y Gestión Democrática De Las Ciudades – FRIDA, f) Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá, g) Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana y h) Procesos Organizativos Populares y Gestión Local en América Latina. Estudios de caso: Bogotá, Cali, Medellín; en las cuales se incorporó información relacionada con el objetivo del proyecto, actores involucrados, tipos de productos y hallazgos de investigación.

A partir de información organizada, se construyó una Línea de Tiempo, que es un archivo en Excel, construido a partir de los planes de gobierno nacional y distrital así como los proyectos de investigación y las consultorías desarrolladas por la MGU para el período 1990-

2015, como insumo para su elaboración se tuvieron las fichas realizadas en la Arqueología Documental.

Como se muestra en la *Tabla 1. Línea del tiempo Planes de Desarrollo y Proyectos de Investigación de la MGU*, durante el transcurso del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” que se plantea como objetivo “avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la Ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios; una ciudad donde lo público es sagrado” (Acuerdo 440, 2001) la MGU adelantó tres proyectos de investigación relacionados con La disposición cívica como determinante de la gestión urbana, el observatorio político de Bogotá y Perfil sociopolítico de las localidades de Bogotá.

Tabla 1. Línea del tiempo Planes de Desarrollo y Proyectos de Investigación de la MGU

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PND	Cambio para Construir la Paz		Hacia un Estado Comunitario			Estado Comunitario: desarrollo para todos			Prosperidad para Todos				Todos por un nuevo país			
PDD	Bogotá para vivir todos del mismo lado			Bogotá sin Indiferencia			Bogotá positiva: para vivir mejor			Bogotá Humana						
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN			La disposición cívica como determinante de la gestión urbana				Redes Tecno-Sociales Y Gestión Democrática De Las Ciudades - FRIDA									
			Observatorio Político de Bogotá				Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá			Procesos Organizativos Populares y Gestión Local en América Latina.						
	Perfil sociopolítico de las localidades de Bogotá		Bienestar Social en Bogotá D.C. y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental				Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana			Estudios de caso: Bogotá, Cali, Medellín						
										Red Gobernanza del Agua						
										Borde Sur						

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la MGU-2015

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia cuyo objeto es “Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva” (Acuerdo 119, 2004) la MGU finaliza el Observatorio Político de Bogotá, desarrolla Bienestar Social en Bogotá D.C. y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental, inicia Redes Tecno-Sociales Y Gestión Democrática De Las Ciudades – FRIDA”

Con la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá positiva: para vivir mejor, que pretendió “afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor. En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que se involucren cada vez más personas en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo. Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía” (Acuerdo 308, 2008) se llevaron a cabo Actores,

prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá y Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana.

Entre los años 1999 y 2000 se llevó a cabo la consultoría “Diseño y puesta en funcionamiento del observatorio social de la localidad de Suba, mediante el diseño de información local con los requerimientos de los usuarios primarios, definiendo flujos de información desde y hacia todas las instituciones, garantizando la actualización permanente de datos, consolidando un centro de documentación sobre la localidad y de la administración local, organizaciones y pobladores” el impacto de este trabajo fue “Implementar un Observatorio Social que de cuenta de las tendencias de ocupación del proceso de urbanización de la localidad, mantenga información actualizada sobre condiciones socioeconómicas de la población y coadyuve al cumplimiento de los patrones de crecimiento establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Local”; el desarrollo de esta consultoría sirvió de antecedente para proyecto “Observatorio Político de Bogotá”.

Transcurre el Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado” (2001-2004) y se avizora el surgimiento del primer proyecto de investigación “Perfil sociopolítico de las localidades de Bogotá” (2002-2004), con la ejecución de este plan de Desarrollo la MGU realiza dos proyectos de investigación adicional “La disposición cívica como determinante de la gestión urbana” (2003-2004) y “Observatorio Político de Bogotá” (2003-2005).

Como ya se mencionó, en el año 2001, la MGU realizó la renovación del registro calificado, asumió un enfoque interdisciplinar y conformó el grupo de investigación de la Maestría en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia GU-MGU. Para el período que se enuncia 2001-2005, la línea de investigación "Gobierno, gestión local y ciudadanía" de la MGU se encuentra trabajando sobre diferentes problemas del gobierno de la ciudad, entendido éste como un campo de acción compartido por las instituciones de gobierno y administración pública y por la acción colectiva de los habitantes para la gestión local, Distrital y metropolitana. Allí, los actores intercambian reglas, prácticas y sentidos de gobierno y de gestión. Las

investigaciones realizadas abordaron los siguientes ejes temáticos: Gobierno y gestión pública; Teoría de la elección y la decisión; confianza, gobernabilidad y ciudadanía y Gestión democrática local.

A través de los estudios de la disposición cívica se buscó “evaluar en qué medida los niveles de reconocimiento, confianza y acatamiento de los bogotanos determinan su disposición cívica a facilitar (o limitar) el diseño de la política pública.”, la investigación estuvo relacionada con los siguientes ejes temáticos: Disposición Cívica, Políticas Públicas, Reconocimiento Institucional, Confianza, Legitimidad, Acatamiento, Gobernabilidad, Actitudes Sociales y Accionar Político.

Vinculado a este proyecto de investigación “Disposición Cívica” se adelantó el estudio “Evaluación del impacto social del día sin carro en Bogotá”, cuyo objetivo se planteó "evaluar con el mayor rigor técnico y objetivamente, las Actitudes Sociales de los bogotanos hacia la medida de Día Sin Carro y hacia la situación ambiental y de la movilidad urbana que se generó en La Ciudad, en función de las consecuencias que la gente le atribuyó a la medida; además, se estimó su impacto sobre la actividad habitual que realizan los ciudadanos en Bogotá y de los cambios que pudieron haberse producido en la Calidad del Aire", en este estudio además de la participación de la MGU se sumó la Personería Distrital de Bogotá.

Otro estudio vinculado al proyecto de investigación fue “Las transferencias fiscales y las condiciones de vida en los municipios colombianos”, este estudio se propuso “Establecer el impacto de las transferencias municipales sobre las condiciones de vida de la población en los municipios colombianos”, el estudio abordó los siguientes ejes temáticos: Transferencias fiscales, condiciones de vida, papel del Estado y política pública, el estudio mostró “que la información existente, debidamente analizada, permite el diseño de políticas públicas dirigidas a lograr una mayor equidad en los beneficios que reporta la descentralización colombiana”.

Un tercer estudio adscrito a este proyecto de investigación es “La moralidad socialmente percibida en los funcionarios públicos como determinante de la legitimidad Institucional” a partir de la realización de una encuesta multiescalar se buscó “determinar cómo evalúan los jefes de hogar la moralidad de los funcionarios del Distrito y cuáles son las implicaciones que pueden generar sobre la legitimidad institucional” los ejes temáticos fueron: moralidad, legitimidad, sentimiento moral, conciencia moral, ética, democracia y corrupción, uno de los resultados más significativos es que "La mayor parte de los jefes de hogar en Bogotá, culpan a la corrupción como la fuente de los problemas sociales de la ciudad"

Entre 2003 y 2005 se llevó a cabo el proyecto “Observatorio político de Bogotá” como ya se mencionó uno de los antecedentes de este proyecto, fue una consultoría realizada con la Alcaldía Local de Suba; como resultados de la ejecución de este proyecto se tiene la publicación de un artículo “La sostenibilidad de la malla vial en Bogotá: Un reto por construir” y la implementación del Observatorio de Impacto Social y Económico de la Localidad de Chapinero (OISEL), puesto en ejecución mediante el desarrollo de dos consultorías suscritas con la Alcaldía Local de Chapinero, la primera con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros, tendientes a Diseñar e Implementar el Sistema de Información denominado Observatorio de Impacto Social y Económico de la Localidad de Chapinero” y la segunda “La Universidad y el Fondo se comprometen a Aunar esfuerzos y resultados técnicos, administrativos y financieros para consolidar el Observatorio de la Localidad de Chapinero - OISEL- con sus dos (2) temáticas (Social y Económica) propendiendo por su sostenibilidad, mantenimiento y posicionamiento como un espacio de participación interinstitucional y comunitaria para la toma de decisiones a nivel local y distrital que redunden el mejoramiento del clima de negocios en la Localidad de Chapinero, de acuerdo a los estudios previos y propuesta presentada por la Universidad”.

El impacto de estas consultorías estuvo relacionado con la “implementación de un OISEL institucional que le permita contar con una capacidad distribuida, integrada y tecnológicamente desarrollada de gestión de captura, almacenamiento, recuperación y

diseminación de datos e información que apoye las necesidades de la entidad, sus redes o grupos constituyentes y los encargados de decidir en el desarrollo de políticas relacionadas con el manejo del territorio en el Distrito Capital” y “Propender por la sostenibilidad, mantenimiento y posicionamiento de la Localidad de Chapinero como un espacio de participación interinstitucional y comunitaria para la toma de decisiones a nivel local y distrital que redunden en el mejoramiento del clima de negocios en la Localidad de Chapinero”.

Inicia la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá sin indiferencia” (2005-2008) y durante el desenlace de esta administración, la MGU finaliza el “Observatorio Político de Bogotá” e inician dos proyectos de investigación “Bienestar Social en Bogotá D.C. y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental” (2005) y “Redes Tecno-Sociales Y Gestión Democrática De Las Ciudades – FRIDA” (2006-2010)

Como productos en 2005, del desarrollo del proyecto “Bienestar Social en Bogotá D.C. y sus localidades, niveles, necesidades y gestión gubernamental”, se obtienen dos artículos: La Ciudad de la Calidad de Vida y Entorno Urbano y Calidad de Vida; así como el curso “Control social en la gestión institucional” (2007) y la tesis de grado “Control social en la gestión institucional” (2007). La gestión urbana no solamente se refiere al paisaje construido, sino a la calidad de vida de las personas que allí habitan y el control social es fundamental para una adecuada inversión de los recursos orientados a la satisfacción de necesidades ciudadanas.

Entre los años 2003 y 2007, la línea desarrolló estudios sobre el eje de gobierno y gestión pública a través de las investigaciones "Observatorio Político de Bogotá", "Proyecto de ciudad y de gobierno de las administraciones distritales de Bogotá de 1996 a 2001" e "Institucionalidad y formas de planeación en Bogotá en los años 50". Desde el año 2003, la Línea se ha enfocado en el eje de "Gestión democrática local: participación y redes", con base en los aprendizajes de los proyectos realizados y en el interés por indagar en profundidad las dinámicas de participación y construcción de poder en las ciudades. El primer proyecto desarrollado en este eje es "FRIDA. Redes tecno-sociales y gestión democrática de ciudades"

(2006-2009). Éste indaga la relación entre las redes sociales de participación, las nuevas tecnologías de información y comunicación y la gestión democrática en las ciudades latinoamericanas", a nivel de nuevo conocimiento este proyecto permite la construcción del artículo Red Digital de "Organizaciones democráticas", Colombia. Revista Ciudades. No. 84 Año: 2009; a nivel de divulgación se elaboraron los documentos Los Espacios Análogos en la Solución de Conflictos entre Actores del Espacio Público (2007) y Revisión del POT: Una apuesta de participación ciudadana activa y deliberativa (2009), publicados en Papeles de Coyuntura números 25 y 29 respectivamente.

En mayo de 2009 se llevó a cabo el evento “Gestión democrática de ciudades. Redes, participación, políticas y gobierno”, que se constituyó en un espacio público para que actores de la academia, las organizaciones sociales, la cooperación internacional y la Administración Distrital compartieran reflexiones sobre las implicaciones de la participación popular en la gestión de las ciudades latinoamericanas, el evento fue liderado por la MGU en alianza con la Secretaría Distrital de Integración Social - Alcaldía Mayor de Bogotá y la Universidad Federal de Río de Janeiro. El certamen contó con la participación de actores académicos de Brasil, Colombia y Argentina, quienes tuvieron la oportunidad de socializar y debatir con los actores institucionales y sociales, los resultados de investigación sobre diferentes fenómenos urbanos. 1. Redes sociales y gestión democrática de ciudades. Investigación, experiencias y perspectivas, 2. Políticas urbanas y exclusión social: experiencias recientes en Bogotá y Brasil y 3. Participación Popular en la democracia de las ciudades. Investigación y experiencias.

Con el avance del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva (2009-2012) la MGU finaliza el proyecto Redes Tecno-Sociales Y Gestión Democrática De Las Ciudades - FRIDA e inicia Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá (2009-2012) y Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión (2010).

El proyecto Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá (2009-2012), elabora a nivel de Nuevo conocimiento los artículos “Aproximación al fenómeno Estatal en el nivel local. El Carmen de Bolívar, caso de estudio” (2009) y Construcción participativa y agenda pública (2009) publicados en Revista Controversia No. 192 y Revista ciudades No. 84 respectivamente. A nivel de divulgación se realizaron dos entrevistas a: Laura Bermúdez: Participación comunitaria en la gestión de áreas protegidas (2009) y a Juan Sebastián Romero "Participación y Gestión de la Diversidad", publicadas en la revista Papeles de Coyuntura No. 29. En el nivel de Formación, se construyeron dos cursos Actores, prácticas y sentidos de la participación local en Bogotá. (2009), Conocimiento, satisfacción y control social de los usuarios como indicadores de gestión de las empresas prestadoras del servicio de aseo y la tesis de grado “Política pública LGBT en Bogotá: participación y nuevas ciudadanías. Desafíos, voces y sentires de sus protagonistas” (2011).

En el marco del proyecto Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana (2010), se producen dos artículos a nivel de nuevo conocimiento dos artículos La ciudad como destino: ordenamiento territorial y turismo, una relación por construir publicado en la Revista Pretil. No.22 (2010) y Postgrado sobre desarrollo en América Latina: origen y evolución. Revista: Educación y Educadores (2011).

En el nivel de conocimiento se elaboraron dos artículos “Territorio y Urbanismo en el Gobierno Santos: Pistas de un Modelo para Armar” (2011), “Desde el Aula: Reflexiones sobre las áreas estratégicas mineras desencuentros y retos para la gestión” (2012) publicados en la revista Papeles de Coyuntura No. 30 y 34, respectivamente. En el nivel de curso, seminario, diplomado, se construyeron cuatro contenidos: “Políticas de gestión metropolitana un desafío para el desarrollo”, “Herramientas de gestión para la renovación urbana efectiva”, “Los procesos de integración regional: balance de los acuerdos de voluntades Bogotá – Cundinamarca” y “Gobernanza en áreas metropolitanas: acción colectiva y gestión urbana” Finalmente se realizaron dos tesis de grado “Los procesos de integración regional: balance de los acuerdos de

voluntades Bogotá Cundinamarca” (2010) y “Políticas de gestión metropolitana. Un desafío para el desarrollo” (2010)

Con el inicio del Plan de Desarrollo Bogotá Humana (2013-2016) cuyo objeto es “mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas” (Acuerdo 489, 2012) la MGU desarrolla el proyecto “Procesos Organizativos Populares y Gestión Local en América Latina. Estudios de caso: Bogotá, Cali, Medellín” el cual buscó Mostrar cómo algunas organizaciones populares que se definen como alternativas en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, cuando participan en programas y espacios estatales, logran transformar prácticas y relaciones políticas tales como el clientelismo, el asistencialismo y el paternalismo y en qué medida, desde estas organizaciones sociales se están generando nuevos modos de gestión local que puedan aportar elementos para la definición de políticas públicas, el avance del proyecto contó con el diseño del curso: “Análisis de Programas con Enfoque Participativo en Bogotá: Obras con Saldo Pedagógico y Obras con Participación Ciudadana” y la publicación del artículo "Una experiencia de acción colectiva territorial: El proceso Asamblea Sur en Bogotá. Publicado en Encuentro de Saberes Luchas Populares Resistencias y Educación. No. 1 Abril 2012, que da cuenta del proceso social “Asamblea Sur”, una de las experiencias más significativas de acción colectiva en la ciudad de Bogotá, en términos del profesor Alfonso Torres.

Durante el 2014, se desarrollaron dos eventos académico - organizativos, tendientes a la conformación de la “Red Gobernanza del agua”, el primero contó con la participación de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER),

Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá (EAB), Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBBJCM), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y pretendió Propiciar el intercambio de información, conocimientos y lecciones aprendidas sobre la Gobernanza del Agua que sustenta el ejercicio institucional adelantado en los cabildos participativos y la implementación de iniciativas en los territorios del Distrito Capital (septiembre, 2014)

El segundo evento de Gobernanza del agua, además de las instituciones participantes del primer evento contó con la participación de las siguientes experiencias comunitarias: a) Recuperación Quebrada la Estrella, b) Iniciativa de participación comunitaria en Cerro Norte, Localidad de Usaquéen, c) Semilleros de investigación en humedales de Bogotá Club de Niños y d) “Crear” proceso comunitario de recuperadores de oficio localidad de Rafael Uribe Uribe y tuvo como objetivo contribuir al ordenamiento del territorio alrededor del agua y la adaptación al cambio climático a través del reconocimiento de los procesos comunitarios, académicos e institucionales del Distrito Capital (noviembre, 2014).

Identificación de actores: Principalmente se logró identificar las y los investigadores vinculados a los proyectos o consultorías adelantadas por la MGU, así como algunos actores institucionales y sociales como se muestra en la *Tabla 2. Actores de la gestión urbana y construcción de territorios social y ambientalmente sostenibles (TSAS)*, en un segundo laboratorio se debe profundizar en la búsqueda de otros actores vinculados a los procesos de investigación durante el periodo de tiempo. 1990-2015.

*Tabla 2. Actores de la gestión urbana y construcción de territorios social y ambientalmente sostenibles (TSAS) –
Línea de GLGC-UPC*

Actores Públicos	Actores Privados	Actores Sociales
Alcaldía Local de Chapinero		Asamblea Sur
Secretaría Distrital de Integración Social		Recuperación Quebrada la Estrella
Alcaldía Mayor de Bogotá		Iniciativa de participación comunitaria en Cerro Norte,
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)		Localidad de Usaquéen
Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado		Semilleros de investigación en

Actores Públicos	Actores Privados	Actores Sociales
de Bogotá (EAB) Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBBJCM) Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) Instituto de Participación y Acción Comunal (IDPAC).		humedales de Bogotá Club de Niños “Crear” proceso comunitario de recuperadores de oficio localidad de Rafael Uribe Uribe

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la MGU

A manera de síntesis cuando se revisan los nombres y objetivos de los planes de desarrollo y los proyectos de investigación adelantados por la MGU, subyacen ideas relacionadas con la recomposición socio cultural y la recomposición física de la ciudad, la administración de Mockus lidera un trabajo por la construcción de una nueva ciudadanía basada en el respeto a las normas, no de manera impositiva, sino generando conciencia, para ello acude a la educación y la generación de cultura ciudadana, de lo que se trata es de generar apropiación de la ciudad y con ello, apropiación de la norma que va a garantizar la convivencia, a través de la construcción una nueva ciudadanía, se van configurando una nueva escala de valores en la vida privada, los cuales trascienden a la vida pública, la violencia, la corrupción y las muertes violentas son intolerables, de esta manera se va dando un imaginario colectivo distinto para la ciudad, se plantean nuevas formas de manifestar las diferencias a través de formas no violentas.

El respeto por la vida se maximiza en la administración Garzón, la priorización de la vida se va configurando en un movilizador ciudadano, la priorización de lo social como eje fundamental del Plan de Desarrollo pone en la agenda política que es odioso que se presenten muertes que son evitables ya sea por causa de la violencia, por causa de enfermedades o suministro de alimento adecuado, el plan de desarrollo demanda una intervención distinta por parte del gobierno de la ciudad.

El amor por la ciudad y el respeto a la vida decae en el ánimo colectivo con los hechos de corrupción acaecidos en la administración Moreno, donde el “todo vale” adquiere un carácter negativo a tal punto que salen a la luz pública maquinarias dedicadas al saqueo de lo público, la ciudad es deshonrada y el máximo dirigente de los capitalinos es llevado tras las rejas.

La administración Petro pone un especial énfasis en la garantía del goce efectivo de los derechos a la ciudadanía y apoyo al desarrollo de la economía popular y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, se continúa el empoderamiento de la ciudadanía y la agenda ambiental tiene mayor vigencia en la agenda política, sin embargo se aprecia que a la vez que existen los derechos también existen los deberes y esta agenda no se desarrolló.

La recomposición físico espacial de la ciudad se dio como como producto de las relaciones de poder o económicas y la vocación productiva de la ciudad, es notorio el empoderamiento que tuvieron los vendedores informales luego de la administración Garzón y la pérdida de espacio público para el disfrute de la ciudadanía, producto de los fenómenos de violencia que se vive en la nación el aumento de poblaciones de la región en la ciudad aumentó a la par con el desarrollo de políticas para su inclusión y atención en la ciudad, como es el caso del reconocimiento de los grupos indígenas y afrodescendientes.

Vita

- Contadora Pública de la Universidad Nacional de Colombia 2002.
- Alcaldesa Local de Usme 2007 – 2008.
- Coordinadora de proyectos sociales (2009-2012).
- Docente de cátedra. Universidad San Martín y Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Coautora de Monografía de grado: «Diseño de una Metodología de Valoración de Residuos Sólidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá» y las Ponencias «Vigencia de la Nacionalización de la Contaduría Pública en el Actual Contexto de Globalización» y «La Contabilidad Pública una Necesidad Apremiante en Nuestras Facultades de Contaduría Pública».
- Integrante del Colectivo de Trabajo Nosotros – Universidad Nacional de Colombia. 1995 - 2002
- Secretaria de la Junta de Padres del – IED Manuelita Sáenz. 1998.
- Integrante del Comité de Derechos Humanos – Personería Local de Usme. 2006.
- Secretaria de la Junta Directiva – Gestión & Participación Corporación Para El Desarrollo Humano. Actualmente.

-
- ¹ Empleo y mercados de trabajo; habilitación y mercado de suelos; gestión de distritos productivos; infraestructura y equipamiento; micro-empresas y gestión inmobiliaria; proyectos y programas de productividad y; atracción de inversiones.
- ² Stiglitz, se refiere a consumidor.